



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE PIEDRAS – TOLIMA**

**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA  
NUESTRA GENTE”**

**ROGELIO MONTEALEGRE MURILLO  
ALCALDE MUNICIPAL  
2008 - 2011**



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



***ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
2008 – 2011***

***ROGELIO MONTEALEGRE MURILLO***  
*Alcalde Municipal*

***PEDRO ANTONIO BOCANEGRA ZABALA***  
*Secretario General*

***HUGO ALFONSO GÓNGORA REINOSO***  
*Secretario de Planeación y Obras Públicas*

***JOSE ALONSO SAAVEDRA PARADA***  
*Jefe Unidad Financiera*

***ANGELA BIBIANA VALBUENA NIÑO***  
*Jefe de Servicios Públicos*

***MARIA DEL PILAR CRUZ BOLNILLA***  
*Directora UMATA*

***BLANCA NIDIA AVILA SANABRIA***  
*Jefe de Oficina de Desarrollo Comunitario*

***RUBEN DARIO RAMIREZ REYES***  
*Jefe de Almacén y Compras*

***JOSE ADALVER SANCHEZ TORRES***  
*Inspector de Policía*

***NANCY BOCANEGRA MORENO***

***NANCY ASTRID LABRADOR GONGORA***

***NORA ISABEL HERNANDEZ***  
*Auxiliares*



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"**



***FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ***

***CARLOS ALBERTO CHACON***

***LEONARDO HERRERA LOPEZ***

***LUIS EDUARDO TAFUR***

***JOSE ERNESTO PRADA***

*Conductores Mecánicos*

***NICOLAS SOTELO***

***VICTOR FABIO CARDENAS***

***HOOVER MARTINEZ CALDERON***

***IVAN RODRIGUEZ AVILA***

*Operarios*



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"**



***HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2008 – 2011***

***MARIA INOCENCIA TORRES DE CALDERON***  
*Presidenta*

***JAVIER RODRIGUEZ REYES***  
*Primer Vicepresidente*

***JORGE LABRADOR PINZON***  
*Segundo Vicepresidente*

***RICARDO CARVAJAL SUAREZ***

***JOSE MILLER TRUJILLO CORTES***

***NESTOR MANUEL RODRIGUEZ OVIEDO***

***CARLOS IVAN ALAYA BENAVIDES***

***YOFRE VILLALOBOS TICORA***

***MARIA ORFILIA MORENO GUAUQUE***



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



***CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION***

***DORA LILIA LEYVA***  
*Sector Educativo*

***GULLERMO GALINDO***  
*Sector Salud*

***HERNANDO JIMENEZ***  
*Sector Transporte*

***JAIME TRONCOSO***  
*Sector Comercial*

***MARICELY DEVIA***  
*Sector Microempresas*

***HUMBERTO URUEÑA***  
*Sector Industria*

***NICOMEDES DELGADO***  
*Sector Agropecuario*

***BERTA URUEÑA***  
*Sector Cultura*

***PAOLA REINOSO***  
*Sector Recreación y Deporte*

***MARCOS GUERRA***  
***CLAUDIA BIBIANA PEÑUELA***  
*Sector Social*



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



***ANA MILENA PARAMO  
JORGE ENRIQUE SANCHEZ GARCÍA***  
*Sector Comunitario*

***FLORALBA CASTAÑEDA***  
*Sector Desplazados*

***CRISTINA GRAJALES***  
*Sector Madres Comunitarias*

***AMPARO SOTELO GONGORA***  
*Sector Tercera Edad*

***OMAR SIERRA***  
*Sector Religioso*

***LORENA EDITH SANCHEZ***  
*Sector Medio Ambiente*

***JHON ALEXANDER RODRIGUEZ***  
*Sector Juventud*

***MARIA ANGELA PINZÓN  
AMANDA RAMIREZ***  
*Sector Representación de la Mujer*

***BLANCA ROBAYO***  
*Sector Madres Cabeza de Hogar*



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



## **INTRODUCCION**

A partir de la promulgación de la Constitución Política en 1991, el País inició un proceso de modernización del Estado, para lo cual se ha venido ejecutando un modelo de descentralización administrativa, que busca darle a los entes territoriales una mayor autonomía a través de la transferencia de responsabilidades desde el nivel nacional, con el propósito de que se atiendan oportuna y eficientemente las acciones que demandan las comunidades y el desarrollo de los municipios.

Particularmente, a los Entes Municipales se les definen unas responsabilidades Constitucionales y Legales, mediante las cuales se deben priorizar la inversión definida a partir de la situación real del municipio, que permitan ordenarlo y encausarlo hacia un desarrollo planificado, buscando con ello poder ofrecer mejores niveles de vida a sus habitantes.

Como respuesta a estas exigencias del orden nacional el municipio de Piedras, se ha dado a la tarea de formular un Plan de Desarrollo a partir de los lineamientos propuestos en el Programa de Gobierno denominado “GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”, cuyo objetivo central es el de garantizar el uso adecuado de los recursos municipales, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio, mediante el establecimiento de Políticas, Programas y Proyectos especificando cada uno de estos mediante objetivos, metas y estrategias, aplicando modelos dinámicos de gestión con el firme propósito de alcanzar procesos de crecimiento socio-económico sostenible a mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo para la vigencia 2008 - 2011, se concibe como base fundamental para el ejercicio de la función Administrativa, de tal forma que se pueda cimentar una estructura sólida que determine el desarrollo real, ajustado a las necesidades y a la problemática de nuestra comunidad.

La administración tiene el compromiso de generar las condiciones favorables, en áreas específicas para propiciar y conseguir el desarrollo económico y social que el municipio demande. Por lo tanto, debe ser garante de la acción democrática del desarrollo, en un marco de justicia, respeto, tolerancia y equidad.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



ACUERDO No. 07  
( 29 de Mayo de 2008 )

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE PIEDRAS – TOLIMA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA,  
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las  
conferidas en la Ley 152 de julio de 1994

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo, establece que, los planes de desarrollo, serán sometidos a consideración al concejo, dentro de los primeros cuatro (4) meses, del periodo del nuevo alcalde, para su respectiva aprobación y adopción.

Que el alcalde, entrego al concejo municipal, el Plan de Desarrollo "**GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE**", para el periodo 2008 – 2011, para su respectivo estudio, aprobación y adopción.

Que por lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Piedras Tolima, denominado "**GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE**", para la vigencia 2008 – 2011, cuyo objeto es el de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y guiar la acción del gobierno, para alcanzar los objetivos y metas que se han definido.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo del Municipio de Piedras "**GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE**", es un documento que consta de (96) folios los cuales se encuentran distribuidos en dos capítulos de la siguiente forma:



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



## CAPITULO I

### PLAN ESTRATEGICO

Misión

Visión

- ❖ Ejes estratégicos
- ❖ Sectores
- ❖ Objetivos
- ❖ Metas Sectoriales
- ❖ Sectores
- ❖ Programas
- ❖ Subprogramas
- ❖ Metas

## CAPITULO II

### PLAN DE INVERSIONES

- ❖ Plan financiero
- ❖ Plan plurianual de inversiones
- ❖ Anexos “proyección de Inversiones”

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese el plan estratégico y el plan de inversiones, en todo su contenido, con sus anexos, los cuales hacen parte integral del presente acuerdo.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



***CAPITULO I***  
***PLAN ESTRATEGICO***



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



## DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

**Reseña Histórica:** El municipio de Piedras hace parte del departamento del Tolima, es de origen netamente indígena proveniente de las tribus Itandaima Doima gobernados por el cacique Doima, fue fundado el 20 de enero de 1.552 por Andrés López de Galarza y se trasladó en 1774 a la margen izquierda del Río Opia, al lugar que ocupa actualmente, y es elevado a categoría de municipio el 13 de octubre de 1887 según Decreto No 650.

**Ubicación:** El municipio de Piedras se encuentra localizado en la zona centro oriente del Departamento del Tolima, en la margen izquierda del río grande del Magdalena; hace parte de la asociación de Municipios del Tolima con los Municipios de: Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Lérída, Santa Isabel y Venadillo. Se comunica con la capital del departamento Ibagué por la carretera pavimentada Piedras – Alvarado – Ibagué, a 47 Kms

**Extensión:** El municipio de Piedras tiene una extensión de 355 Km<sup>2</sup> de los cuales el 1.20 Km<sup>2</sup>, 0.34% pertenecen a la cabecera municipal y el restante 99.66% es zona rural unos 353.9 Km<sup>2</sup>.

La superficie está asentada en dos regiones totalmente diferentes, una plana localizada cerca del río Magdalena al norte y occidente, otra zona montañosa situada al sur con alturas menores de los mil metros sobre el nivel del mar.

**Limites:** El Municipio de Piedras limita al norte con el municipio de Venadillo, por el oriente margen izquierdo del río Magdalena desde el punto denominado desembocadura de la quebrada de la Chácara, por el sur con el Municipio de Coello, partiendo de los cerros denominados las Tetas de Doima y por el occidente con el Municipio de Alvarado.

**Población:** De acuerdo con la información recolectada a partir del último Censo realizado en Colombia, Piedras contaba en el año 2005 con un total de 5.427 habitantes, 472 más que lo encontrado en el Censo 1993.

La evolución de la población y su distribución urbana - rural se detalla en la siguiente tabla.

Censos	Total	Cabecera	%	Resto	%
1951	5.649	1.505	26,64	4.144	73,36
1964	5.288	924	17,47	4.364	82,53



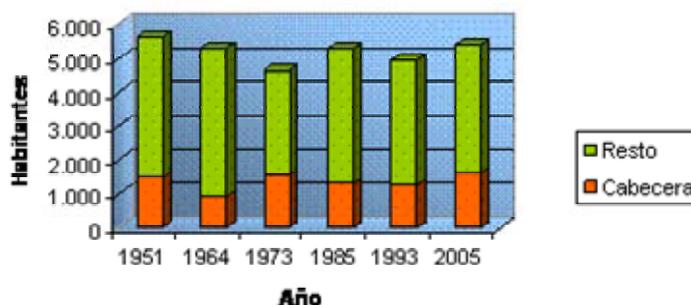
**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Censos	Total	Cabecera	%	Resto	%
1973	4.651	1.565	33,65	3.086	66,35
1985	5.317	1.327	24,96	3.990	75,04
1993	4.955	1.266	25,55	3.689	74,45
2005	5.427	1.623	29,91	3.804	70,09

Fuente: DANE. Censos de población: 1951, 1964, 1973, 1985 1993 y 2005

Piedras se ha caracterizado por contar con una población eminentemente rural, ya que entre 1951 y 2005 más de la mitad de sus habitantes residía en esta zona, esto a pesar de la tendencia a nivel nacional hacia la concentración de la población en los centros urbanos. Para el periodo observado, la participación media del componente “resto” dentro del total fue del 73,64%,



Según DANE, en el año 2000 para el Tolima la expectativa de vida fue de 67.95 años para los hombres y de 72.6 años para las mujeres. En el mismo sentido se cree que para el 2006 la expectativa de vida será 67.95 años para los hombres y de 74 años para las mujeres.

**Clima:** La zona de confluencia intertropical (CIT) es el sistema meteorológico que fija el clima general en Colombia. Es una banda de aire en movimiento cargada de humedad que se origina por las diferencias de presión entre el Ecuador y el trópico. La acción combinada entre las diferentes fuerzas de los vientos y la rotación de la tierra hace que su desplazamiento sea Norte Sur y viceversa. En Colombia la CIT fluctúa aproximadamente entre 0° de latitud, posición en que se encuentra en enero o febrero y 10° de latitud norte, posición que puede alcanzar entre los meses de julio y agosto.

La posición del municipio de Piedras es a los 4° 30' de latitud, su influencia determina las principales característica metereológicas del municipio: Régimen bimodal con abundantes lluvias a mediados del primero y segundo semestre, un



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



alto contenido de humedad del aire y un régimen térmico poco contrastante. Se presentan dos períodos lluviosos intercalados con dos periodos secos. El primer periodo lluvioso ocurre entre los meses abril y mayo, siendo mayo el mes más lluvioso en toda el área municipal a excepción de los sectores aledaños al río Magdalena, que tienen su máximo en Abril. El segundo periodo de lluvias se sucede en la mayor parte del municipio entre septiembre y octubre, salvo en el extremo sur occidental (Teucali) donde el periodo se extiende al mes de noviembre.

**Topografía E Hidrografía:** El municipio de Piedras hace parte del Valle del Magdalena, una depresión tectónica limitada por fallas inversas de las cordilleras Central y Oriental de Colombia, al oeste y al este respectivamente. De acuerdo con lo que se ha expresado en la parte geológica, en la mayor parte del municipio los basamentos de estas cordilleras limitan directamente y no existe el Valle propiamente dicho debido a la prolongación de la cordillera oriental hacia el oeste del río Magdalena conformando la llamada “Barra de Girardot”; que atraviesa en forma diagonal la fosa del Magdalena. Enmarcado por dos fallas de rumbo (Ibagué y Cucuana) dividiendo la misma en dos partes claramente diferenciadas: La subcuenca de Girardot al sur y el Valle del Magdalena.

En cuanto a la Hidrografía, por su importancia en el desarrollo de las actividades de la población, el río Opia es la principal corriente del municipio, le siguen el río Magdalena, el río Totare, el río chipalo y la quebrada Doima. Se destaca el río Opia por su utilización como abastecedor de aguas para el acueducto municipal, como sitio de recreación y como lugar de pesca.

Por su parte los embalses se localizan principalmente al suroeste de la cabecera municipal aunque también se presentan en la hacienda Pilamita y la Granja Guataquisito. La mayoría cumple su función de abastecedora de agua para el riego de las praderas y cultivos principalmente de arroz; igualmente algunos de estos son sitios utilizados como bebederos para el ganado.

### **Zona Urbana y Rural:**

La división territorial del municipio se clasifica en:

**Zona urbana:** corresponde a la cabecera municipal.

### **Centros poblados: Inspección Doima**

**Zona rural:** son 15 veredas conformadas y denominadas espontáneamente por sus pobladores: Camao, Campoalegre, Chicalá, Estación Doima, Góngora,



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Guataquisito, Las Cabras, Las Villas, Manga de los Rodríguez, Manga la Ceiba, Pantano, Paradero Chipalo, San Miguel, Tápira Hato Nuevo y Ventillas.

Las así denominadas veredas no están legalmente constituidas por algún acto administrativo, su soporte está en las personerías jurídicas de las respectivas juntas de acción comunal (Sistema social- Subsistema de participación comunitaria).



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



## **MISION**

El Municipio de Piedras buscará satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes prestando eficiente y equitativamente los bienes y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de su población. Igualmente garantizará la transparencia en el uso de los recursos públicos.

## **VISION**

En el año 2011 Piedras, será un municipio integrado local y regionalmente, articulado con la nación, donde convive una sociedad solidaria que se une con sus instituciones, para liderar su propio desarrollo, en un marco de convivencia pacífica, crecimiento económico, respeto de la dignidad humana y prevalencia del bienestar general.



## EJES ESTRATEGICOS

### 1. Desarrollo Social y Fortalecimiento del Capital Humano

Este eje busca garantizar a la población los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral.

### 2. Desarrollo Económico, Bienestar y Productividad

En este eje se quiere impulsar el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento de la productividad de la fuerza laboral, apertura de canales de comercialización, atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento de la Administración Municipal para la reactivación económica y para el avance hacia el cumplimiento del derecho al trabajo.

### 3. Desarrollo de la Infraestructura Urbana y Rural Sostenible

La prioridad de este eje es el mejoramiento de la infraestructura para el transporte, servicios públicos, el mejoramiento del entorno, desarrollo de la infraestructura para la integración y el aprovechamiento de los recursos naturales y de los servicios ambientales en pro del aumentar la calidad de vida de sus habitantes.

### 4. Desarrollo Comunitario y Convivencia Pacífica

En este eje se pretende fortalecer la convivencia, seguridad y paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, participación y de respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional.

### 5. Desarrollo Institucional y Eficiencia Gubernamental

Se requiere encaminar a la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la función pública.



## 1. DESARROLLO SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

### 1.1 SALUD Y NUTRICION

**Población Afiliada al Sistema General de Seguridad Social:** El municipio de Piedras tiene en la actualidad 2.972 personas afiliadas al régimen subsidiado distribuidos así: 647 personas en la EPS SALUDVIDA y 2.325 en COMFENALCO. Por otro lado 1.032 personas pertenecen al régimen contributivo; la mayoría de estos afiliados son trabajadores de las empresas agrícolas que funcionan en el municipio y los empleados que laboran en la Alcaldía Municipal. Actualmente hay 1.844 personas no afiliadas con subsidio a la demanda.

**Tasa de Fecundidad:**

**Tasa de fecundidad = N° de Nacidos vivos (27) x 1000**

---

**Mujeres en edad fértil (1468)**

**Tasa de fecundidad = 18.3 x 1000 habitantes**

En el municipio de Piedras en el año 2006 por cada 1000 mujeres en edad fértil nacieron 36 niños.

**Tasa de Natalidad:**

$$\frac{\text{Total de nacidos vivos (27) x 1000}}{\text{Total de la población (5848 SISBEN)}}$$

**Tasa de Natalidad = 4.6 X 1000 habitantes**

En el municipio de Piedras en el año 2007, por cada 1000 habitantes nacieron 4 niños.

**Morbilidad:** Para el año 2007 se han presentado las enfermedades: IRA, EDA, Hepatitis B, VIH/SIDA, Hipertensión, Diabetes, Mortalidad perinatal como primeras causas de morbilidad, pero el número de pacientes por consulta externa ha aumentado para IRA y EDA, tenemos que la IRA presentó 210 casos con una tasa de 36 casos por cada 1000 habitantes y EDA de 246 casos con una tasa de 42 casos por cada 1000 habitantes. La Diabetes e Hipertensión continúan en aumento según datos clínicos.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



**Morbilidad por Consulta Externa:** En el Municipio de Piedras en el 2007 las personas consultan en su gran mayoría por síntomas que conducen al diagnóstico de la Hipertensión arterial. Pero al mismo tiempo se encuentra que asisten a chequeos médicos para conocer los cambios que tuvieron luego de primera consulta médica. Para el P.A.B. 2003 se estableció la conformación del club de Hipertensos como actividad para promover la salud, y control de la enfermedad, en el P.A.B. 2005 se logro continuar con esta estrategia, encontrando 25 casos nuevos

**Morbilidad por Egreso Hospitalario:** Corresponde a las estadísticas generadas por la consulta de algunos individuos que demandan una atención más clínica de acuerdo a la gravedad de su dolencia y representada en la estadía en el centro hospitalario.

En el año 2005 la mayor causa de ingreso Hospitalario fue por Dengue, en total fueron 7 casos de Hospitalización.

**Enfermedades Inmunoprevenibles: Análisis del No. Casos, Tasa, Investigaciones Epidemiológicas de Caso y de Campo, Coberturas de Vacunación:** Para lograr coberturas por encima del 100% la alcaldía municipal proporcione apoyo logístico de campañas de vacunación: insumos críticos de vacunación y transporte a lugares de difícil acceso.

Los resultados del plan ampliado de inmunización en la vigencia 2007 fueron las siguientes:

HEPATITIS B: En este biológico se programaron vacunar 28 niños menores de un año, de los cuales se vacunaron 28 niños, alcanzando un cubrimiento del 100%.

ANTIPOLIO: Se alcanzo una cobertura de 100% a diciembre de 2007, con un total de 59 niños vacunados

DPT: Se alcanzo una cobertura de 100% a diciembre de 2007, con un total de 59 niños vacunados

BCG: se vacunaron 118, alcanzándose una cobertura a diciembre de 2005 de 100%

SSRP NIÑOS DE 1 año la cobertura a diciembre de 2007 fue 100%. Con 38 niños vacunados.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Enfermedades Transmitidas por Vectores:** En el Municipio de Piedras se presenta el dengue como única enfermedad transmitida por vectores, en la vigencia 2007 se presentó 1 caso de dengue que no fue confirmado, lo que representa una disminución de la morbilidad y en mortalidad de 0 casos. Actualmente se viene desarrollando el proyecto Control Social del Dengue en cofinanciación con la Gobernación del Tolima.

No se han presentado casos de fiebre amarilla.

**Mortalidad:** La mayor causa de muerte fue por las enfermedades isquemias del corazón en el grupo de mujeres mayores de 64 años, seguidas por las enfermedades de las vías respiratorias inferiores en el grupo de los hombres entre los 45 y 65 años. En esta situación se evidencia que la causa de estas muertes se presentan por condiciones de enfermedades crónicas como la hipertensión, la diabetes y estilos de sedentarios poco saludables.

**Mortalidad Infantil:** No se presentaron muertes.

**Mortalidad Materna:** En el Municipio no se han presentado casos

**Mortalidad Perinatal:** En el Municipio se presentó 1 caso.

**Mortalidad por Causa Externa:** Se presentó un caso por ahogamiento en el grupo de los hombres adultos, de otras vigencias no se evidencian casos por esta causa.

**Mortalidad por Enfermedades del Aparato Circulatorio:** Se presentó un caso en el grupo de los hombres, del año 2002 hay registro de 2 muertes por esta causa, lo que significa que la tasa de muerte ha disminuido.

**Mortalidad por Grupo Etereo:** El grupo etereo en el cual se presentó un mayor índice de muerte es el de 65 y más, a causa de enfermedades isquémicas del corazón, este comportamiento ha prevalecido a través de los años teniendo en cuenta que el mayor índice de morbilidad es a causa de enfermedades crónicas como la hipertensión. El grupo de 1-4 años se presenta el menor índice de mortalidad, esto debido a que las causas se deben a factores de malformación de origen congénito. En los otros grupos etereos no se presentó mortalidad

**Oferta de Prestación de Servicios de Salud:** En el municipio de Piedras la prestación de los servicios de salud está a cargo del Hospital San Sebastián de Piedras E.S.E. el cual tiene un primer nivel de atención, prestando los siguientes servicios:



**PLAN DE DESARROLLO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA**  
**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- **Atención Ambulatoria:** Consulta Externa horario de atención de 8 a.m. a 12 a.m. y de 2 p.m. a 5 p.m., Consulta Odontológica, Laboratorio Clínico, Promoción y Prevención, Atención Extramural
- **Atención de Urgencias:** Consulta de Urgencias las 24 horas, Servicio de odontología y laboratorio Clínico de Urgencias, Servicio de Observación actualmente cuenta con cinco camillas en el área de urgencias.
- **Atención de Hospitalización:** En la actualidad se cuenta con 9 camas distribuidas así: 2 Camas de hospitalización para mujeres, 2 camas de hospitalización para hombres, 2 camas de hospitalización para niños y 1 incubadora para atención de neonatos.
- **Traslado de Pacientes:** Servicio de transporte ambulancia.
- **Servicio de Medicamentos**
- **Recurso Humano:** Gerente, Jefe de Departamento, 2 Médicos, 1 Odontólogo, 1 Bacteriólogo, 1 Auxiliar de Facturación, Farmacia y Caja, 5 Auxiliares de enfermería, 1 Enfermero Jefe, 1 Técnico de saneamiento, 3 Promotores de Salud, 1 Conductor de ambulancia, 1 auxiliar de servicios generales.

Actualmente el SIVIGILA municipal, realiza la búsqueda activa institucional de las siguientes enfermedades: fiebre amarilla, rubéola congénita, sarampión y rubéola, parálisis flácida aguda en menores de 15 años, sífilis congénita, tétano neonatal, rabia, peste, cólera. Existe archivo de SIVIGILA, en donde se soportan las semanas y periodos epidemiológicos reportados. Se elaboran índices endémicos de mayor incidencia en el municipio, los seguimientos epidemiológicos se realizan a través del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud en sus reuniones trimestrales, analizando las notificaciones epidemiológicas semanales y los índices de consulta externa.

Falta personal que se dedique exclusivamente a la vigilancia epidemiológica del municipio. Estas funciones están a cargo de la psicóloga del PSP.

### **Objetivos**

- Mantener la continuidad y ampliar la cobertura del régimen subsidiado
- Garantizar la prestación de servicios de salud
- Ejecutar programas preventivos y de promoción de la salud, de acuerdo a los lineamientos del plan de salud pública de intervenciones colectivas y demás normas concordantes.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **Metas Sectoriales**

- Ampliar en 23% la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud, (pasar de 2.972 a 3.656)
- Atender en salud al 100% de la población pobre no cubierto con régimen subsidiado
- Disminuir la tasa de casos de IRA y EDA en el municipio
- Realizar el desarrollo, seguimiento y evaluación al 100% de las intervenciones preventivas de tipo colectivo
- Mantener las coberturas de vacunación por encima del 95%.

### **Programa No. 1.1.1 Acceso a la seguridad social en salud y prestación y desarrollo de servicios de salud**

Este programa pretende que los habitantes del municipio, en especial las personas en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad sean personas sanas y mejoren su nivel de vida mediante acceso al sistema de seguridad social. Para garantizar el desarrollo y cumplimiento de este programa será necesario implementar las siguientes estrategias: actualizar los sistemas de información del sector salud, realizar controles a la evasión y elusión al régimen contributivo, garantizar la mejor optimización de recursos del régimen subsidiado y promover la afiliación al régimen contributivo.

**Subprograma No. 1.1.1.1 Ampliación de cobertura y continuidad en la afiliación de la seguridad social en salud**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Ampliar en 237 personas los afiliados al régimen subsidiado en el primer año y a partir del segundo año en 149 personas anuales.
- Dar Continuidad a la población afiliada al régimen subsidiado

### **Subprograma No. 1.1.1.2 Prestación y desarrollo de servicios de salud**

- Gestionar la atención en salud de 1844 personas de la población pobre no cubierto con régimen subsidiado
- Mejorar la infraestructura del Hospital San Sebastián
- Entregar dotaciones al Hospital
- Realizar adecuaciones locativas a los centros de salud veredales
- Construir el centro de salud en Guataquisito

### **Programa No. 1.1.2 Salud Publica de intervenciones colectivas**



**PLAN DE DESARROLLO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA**  
**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Este programa esta orientado a fortalecer el plan básico de salud en el municipio, mejorando las condiciones de vida e implementando acciones colectivas e intersectoriales que permitan fortalecer hábitos y espacios de vida saludables en la población. Para garantizar el desarrollo y cumplimiento de este programa será necesario implementar las siguientes estrategias: Orientar políticas para detectar los factores de riesgo en la población infantil, promover capacitaciones a la comunidad en torno a la salud infantil, implementación de una cultura de cuidado del cuerpo con la práctica de actividades que impliquen el movimiento y gasto de energía, promover una alimentación sana y la prevención del consumo de cigarrillo y alcohol, promover programas que fortalezcan el programa ampliado de inmunización, promover la prevención integral de las enfermedades de transmisión, sexual, promover la prevención integral de las enfermedades de la mujer, desarrollar programas e iniciativas de salud sexual y reproductiva, fortalecimiento de la vigilancia de los factores de riesgo en el medio ambiente por medio de los alimentos, fortalecer el programa de salud mental para promover factores protectores y dar apoyo a las acciones de IEC para la divulgación del plan de salud pública de intervenciones colectivas.

**Subprograma No. 1.1.2.1 Salud infantil**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Garantizar la cobertura en vacunación por encima del 95% de la población
- Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños
- Fortalecer la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños menores de 5 años
- Capacitar grupos comunitarios (Voluntarios UAIRACS y UROCS, madres comunitarias, madres FAMI, promotores de salud, líderes comunitarios) en manejo de las enfermedades prevalentes en la infancia
- Suministro y dotación anual a las 14 UAIRACS y 14 UROCS del municipios
- Monitoreo y seguimiento mensual a UAIRACS y UROCS
- Realizar jornadas lúdicas, recreativas y deportivas para fomentar la actividad física del programa muévete Tolima sin tabaco y sin alcohol
- Entrega de kits de salud oral y realizar 4 actividades lúdico pedagógicas anuales para fomentar hábitos de salud oral.

**Subprograma No. 1.1.2.2 Salud sexual y reproductiva**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Realizar 28 capacitaciones anuales a padres de familia, docentes y estudiantes sobre planificación familiar y prevención del cáncer de cuello uterino y de mama



**PLAN DE DESARROLLO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA**  
**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Campañas masivas de toma de citologías anuales
- Realizar 5 obras de teatro sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual
- Implementación de las líneas amigables para dar consejería en salud sexual y reproductiva a los adolescentes de las instituciones educativas
- Atención institucional del parto
- Cobertura en atención pre natal, lograr que las mujeres gestantes asistan mínimo a 4 controles pre natales
- 4 capacitaciones anuales sobre la importancia del control pre natal
- Compra anual de métodos anticonceptivos (preservativos)
- Realizar 24 capacitaciones anuales a los adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva y proyecto de vida.

**Subprograma No. 1.1.2.3 Salud mental**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Fortalecimiento de la red de salud mental
- Conformar y fortalecer las redes de apoyo en salud mental
- Tamizaje en depresión población general y gestante
- Tamizaje de inicio del consumo de sustancia psicoactivas
- Promoción de hábitos protectores de la salud mental

**Subprograma No. 1.1.2.4 Enfermedades crónicas no transmisibles**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Capacitación en estilos de vida saludable (mesa saludable, NIFUMITO, actividad física)
- Promoción de la actividad física
- Desarrollo de la estrategia de instituciones educativas, espacios de trabajo y espacios públicos libres de humo de tabaco.

**Subprograma No. 1.1.2.5 Seguridad alimentaria y nutrición**, se logrará mediante la meta:

- Conformar y fortalecer 3 grupos de apoyo a la lactancia materna
- 16 Capacitaciones anuales en guías alimentarias y lactancia maternas
- Celebración anual de la lactancia materna
- Desparasitación y suplementación nutricional a 362 niños menores de 5 años de niveles I y II del SISBEN en el cuatrienio
- Realizar 12 reportes anuales de talla y peso con su respectivo seguimiento (SISVAN)
- Implementación de la estrategia IAMI en la IPS municipal



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Subprograma No. 1.1.2.6 Enfermedades Transmisibles y zoonosis**, se logrará mediante la siguiente meta:

- Realizar 1 capacitación anual sobre la estrategia de control social en zoonosis
- Realizar capacitación sobre control social de alimentos
- Cofinanciación proyecto control social del dengue

**Subprograma No. 1.1.2.7 Estrategias IEC para la divulgación del plan de salud publica de intervenciones colectivas**, se logrará mediante la siguiente meta:

- Realizar estrategias IEC

### **Programa 1.1.3 Promoción Social**

Este programa esta dirigido a fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad y adultos mayores. Igualmente se trabajarán acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos";

**Subprograma No. 1.1.3.1 Atención integral al adulto mayor**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Fortalecer el comité del adulto mayor
- Celebración anual del día del adulto mayor
- Realizar actividades promocionando hábitos saludables
- Promocionar los servicios Pos al adulto mayor
- Apoyar la implementación de proyectos productivos como huertas caseras

**Subprograma No. 1.1.3.2 Atención a la población discapacitada**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Dotar el banco de ayudas técnico de rehabilitación municipal
- Celebración de 3 fechas anuales conmemorativas
- Apoyar la implementación de proyectos productivo

**Subprograma No. 1.1.3.3 Red Juntos**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Realizar convenios con Acción Social para ofrecer atención integral a las familias mediante los diferentes programas que se adelanta a nivel municipal, departamental y nacional.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Programa No. 1.1.4 Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales**

Este programa va encaminado a realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales; acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales y acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

**Subprograma No. 1.1.4.1 Salud ocupacional**, se logrará mediante las siguientes metas:

- Capacitación sobre estilos de vida y trabajos saludables
- 3 brigadas anuales para la afiliación a la ARP
- Capacitación anual sobre ARP

**Programa No. 1.1.5 Emergencias y desastres**

Con este programa se mejorará la gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres; las acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres; acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres y acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

**Subprograma No. 1.1.5.1 Identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres**

- Realizar capacitaciones a la comunidad en general sobre prevención y atención de desastres



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **1.2 EDUCACION**

El servicio educativo ofrecido en el municipio de Piedras busca satisfacer las necesidades de las comunidades educativas como establece el artículo 63 de Constitución Política, la ley 115 de 1994, 715 de 2001 y demás ordenamiento jurídico colombiano. Para tal efecto el servicio se ha estructurado de la siguiente manera: Alcaldía Municipal, Secretaría General, un núcleo de Desarrollo Educativo, 12 establecimientos educativos oficiales.

La Educación se ofrece de manera gratuita para la población estudiantil. El municipio realiza programas de subsidio a los estudiantes de escasos recursos económicos, representados en uniformes, útiles escolares y desayunos. De igual manera se presta el servicio de transporte a los niños y jóvenes que tienen que desplazarse para recibir estudio.

Piedras cuenta con La Institución educativa Fabio Lozano y Lozano con sus respectivas sedes. Sede 1 Bachillerato, sede 2 Francisco de Paula Santander, sede 3 escuela Chicala, sede 4 Guataquisito, sede 5 Manga de la Ceiba y sede 6 Pantano. En total asistieron 617 estudiantes y 28 Docentes para la vigencia 2007.

La Institución educativa Técnico Doima se distribuye de la siguiente manera: sede 1 bachillerato, sede 2 escuela Doima, sede 3 Campoalegre, sede 4 Paradero de Chipalo, sede 5 Ventillas y sede 6 Camao. En su totalidad para la vigencia 2007 reunió 628 estudiantes y 29 maestros.

La deserción estudiantil en los diferentes niveles de educación del municipio se encuentra en los siguientes porcentajes:

Preescolar: 2.2%  
Primaria: 4.5%  
Secundaria: 3.6%

Numero Total de Profesores:      Urbanos: 22      Rurales: 35

Fuente De Financiación Docentes: Departamento

**Número de Niños en Edad Escolar:** 1245 niños en edad escolar

#### **Indicadores Zona Urbana**

Numero de hogares comunitarios: 1  
Numero de escuelas con primaria: 1  
Numero de colegios con secundaria: 1



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **Indicadores Zona Rural**

Numero de hogares comunitarios: 2  
Numero de escuelas con primaria: 8  
Numero de colegios con secundaria: 1

En el municipio no existen centros de educación superior

### **Objetivos**

- Optimizar las condiciones para el acceso a la educación, mejorar su permanencia y retención en el sistema.
- Mejorar la calidad de la educación del municipio
- Apoyar a estudiantes para que adelanten estudios en instituciones técnicas y tecnologías.

### **Metas Sectoriales**

- Ampliar la cobertura escolar
- Disminuir la deserción escolar

#### **Programa No. 1.2.1 Ampliación de la Cobertura**

Este programa pretende optimizar las condiciones para el acceso a la educación, mejorar su permanencia y retención en el sistema mediante la aplicación del programa de incentivos. Para el logro de este será necesario implementar las siguientes estrategias: Adecuar organizativa e institucionalmente los recursos físicos de las instituciones educativas mejorando los niveles de eficiencia y calidad del municipio, promover el mejoramiento y adecuación de las instalaciones educativas y disponer de los recursos necesarios para brindar bienestar escolar a la comunidad educativa del municipio.

**Subprograma No. 1.2.1.1 Infraestructura Educativa**, se logrará mediante la meta:

- Ampliación de instituciones educativas
- Mantenimiento a las 12 instituciones educativas
- Mantenimiento de las unidades sanitarias en las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Subprograma No. 1.2.1.2 Bienestar Escolar**, se logrará mediante las metas:

- Transporte escolar al 100% niños en el área rural
- Entrega de kits escolares
- Garantizar la gratuidad en la educación.

**Programa No. 1.2.2 Mejoramiento de la Calidad**

Este programa esta orientado a incorporar al sistema educativo instrumentos tecnológicos y proyectos pedagógicos que permitan formar al alumno en habilidades, destrezas, actitudes y valores generales brindando apoyo para su futuro desempeño laboral. Para el logro de este programa será necesario implementar las siguientes estrategias: Desarrollar convenios para el fortalecimiento de la educación técnica, universitaria y no formal y proporcionar las herramientas y los insumos necesarios para que los estudiantes se apropien de nuevas tecnologías.

**Subprograma No. 1.2.2.1 Educación técnica y tecnológica**, se logrará mediante las metas:

- Realizar 4 convenios con el SENA para capacitación en áreas industrial, comercial y agropecuaria para población estudiantil y población adulta del municipio
- Otorgar incentivos (gestionar 1 beca) al mejor bachiller del municipio para adelantar estudios superiores
- Publicar 2 ediciones al año del periódico educativo en convenio con las instituciones educativas del municipio.

**Subprograma No. 1.2.2.2 Dotación a instituciones educativas**, se logrará mediante las metas:

- Dotación de material pedagógico a las instituciones educativas de acuerdo a las necesidades de alumnos y docentes
- Mejoramiento y dotación de aulas de computo
- Dotación de papelería, útiles escolares, de oficina y de aseo a las instituciones educativas.



### **1.3 INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En el Municipio de Piedras, se presentan problemáticas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

En cuanto a lo que se refiere al maltrato infantil, en la vigencia 2007 se registraron 5 casos notificados por la dinamizadora del ICBF, se evidencia el poco compromiso de los padres frente al rol activo en el proceso de formación de sus hijos, falta de autoridad y normas claras en el proceso de crianza, negligencia reflejada en el abandono de los padres frente a la alimentación y el cuidado personal de sus hijos, baja autoestima, falta de seguridad en si mismos, timidez, rebeldía, agresividad, mala presentación personal, deserción escolar, problemas nutricionales, maltrato físico y verbal, ausencia de padres en la crianza, falta de orientación sexual e inadecuada utilización tiempo libre.

Los problemas específicos identificados por niños en los grupos focales en el diagnostico de salud mental, están conectados con la relación de los padres, muchos de ellos han sido criados por abuelos o tíos ya que sus padres se han separado se radican en otras ciudades en busca de trabajo, dicen sentirse solos y suelen fantasear ante el ideal de una familia feliz.

**Consumo de Sustancias Psicoactivas y Estrategias de Prevención y Control:** En la vigencia 2007 se evidencio un incremento de adolescentes en edad escolar que consumen alcohol, se realizaron actividades de sensibilización para que el adolescente escoja otras alternativas de diversión como el deporte, clubes juveniles, manualidades, danza, realización de la semana saludables, jornadas deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre. Actualmente el 100% de las instituciones educativas se encuentran inscritos en la estrategia instituciones libre de humo.

**Situación Nutricional en Menores de 9 Años, Proporción Anual de Bajo Peso al Nacer 2007, Logros en Lactancia Materna y Otras Estrategias de Nutrición:** En lactancia materna se tiene un índice del 100%, gracias a la promoción de la estrategia lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años. Un factor muy importante es que las madres gestantes del municipio son pocas y esto permite hacer un abordaje más individualizado. El programa de crecimiento y desarrollo, actualmente están inscritos 300 niños de los 0 a los 9 años de edad, en especial aquellos niños que acaban de nacer y los que pertenecen a proyectos que les obligan a asistir a tales controles, como los de ICBF y familias en acción.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



No se registraron casos de niños con bajo peso al nacer, pero actualmente se tienen identificado 1 caso de desnutrición crónica en un niño menor de 2 años. Durante la vigilancia del año 2007 se presentaron 33 casos de desnutrición crónica de niños menores de 5 años de la zona rural quienes fueron superando sus problemas a través de estrategias de seguimiento y vinculándolos a programas del ICBF.

**Número y Causas de Partos Pretérmino, Estado Actual del Control Prenatal:**

En cuanto al programa de control prenatal, se encontraron vinculadas en el 2007, alrededor de 67 mujeres en estado de gestación; asistidas por el médico y la auxiliar de enfermería, lo que permite el fortalecimiento de las estrategias de auto cuidado en las madres. Y lo que indica que hay una cobertura de control prenatal del 90%. Estadísticamente se reportó 1 caso de mortalidad perinatal en el municipio durante el año 2007, se logro Sensibilizar a las mujeres edades fértiles y gestantes a la visión de auto cuidado en la gestación y el puerperio y la importancia de asistir a los controles prenatales. Se une a esto también los distintos programas que maneja el ICBF donde se promueven las prácticas sanas en el embarazo además de las recomendadas por el personal médico.

Embarazos pretermino se presentaron 8, de los cuales 5 fueron asistidos en el Hospital local y 3 fueron remitidos a otros centros asistenciales en Ibagué. Las causas fueron justificadas por los médicos como eventos que se presentan de manera individual como la edad, condiciones de salud física y emocional

**Salud Sexual y Reproductiva:** En la vigencia 2007 se incrementaron los embarazos en adolescentes (de 67 embarazos 9 eran menores de 18 años), cuya intervención fue direccionada a realizar actividades educativas a estudiantes de bachillerato de las instituciones educativas Fabio Lozano y técnico Doima, dicho programa se fundamenta en la filosofía “educación para la vida y el amor y proyecto de vida. Este trabajo se viene adelantando por grupos poblaciones de adolescentes. Para la vigencia 2007 se integraran a estas actividades las lúdicas y la educación al padre de familia para que se refuerce el proceso educativo en el hogar.

Según datos suministrados por la secretaria de salud departamental existe un (1) caso de VIH positivo, el cual fue identificado en una IPS de la ciudad de Ibagué; En el municipio de Piedras no se reportan y/o no se tienen datos de personas con enfermedades de transmisión sexual. Pero a nivel de promoción y prevención se está trabajando con los jóvenes, en charlas y talleres de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

En cuanto al programa de control prenatal, se encuentran vinculadas alrededor de 18 mujeres en estado de gestación; asistidas por el médico y la auxiliar de enfermería, lo que permite el fortalecimiento de las estrategias de auto cuidado en las madres. Y lo que indica que hay una cobertura de control prenatal del



**PLAN DE DESARROLLO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA**  
**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



100%. Estadísticamente no se reportó mortalidad materna en el municipio durante el año 2007, se logro sensibilizar a las mujeres de edades fértiles y gestantes a la visión de auto cuidado en la gestación y el puerperio y la importancia del control prenatal. Se une a esto también los distintos programas que maneja el ICBF y familias en acción donde se promueven las prácticas sanas en el embarazo además de las recomendadas por el personal médico.

Al programa de crecimiento y desarrollo, actualmente están inscritos 40 niños de los 0 a los 7 años de edad, en especial aquellos niños que acaban de nacer y los que pertenecen a proyectos que les obligan a asistir a tales controles, como los de ICBF y familias en acción.

**Indicadores de Registros civiles:**

<b>INDICADOR PRINCIPAL</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>FUENTE</b>
Cobertura del Registro civil en menores de 5 años. (Número de niños menores de 5 años registrados en el período / Total de menores de 5 años)*100	13,08%	13,98%	10,66%	12,40%	10,36%	
Menores de 5 años registrados en el período	51	58	53	60	35	Registraduría
Número de menores de 5 años.	390	415	497	484	338	
<b>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b>						
Proporción de instituciones que atienden partos y que cuentan con servicio de registro civil.	1	1	1	1	1	H.S.S.
Cobertura de registro civil en niños y niñas menores de un año. (Número de menores de 1 año registrados en el período / Total de menores de 1 año a mitad del período)*100	141,67%	152,63%	75,71%	45,95%	55,77%	
Registrados menores de 1 año.	51	58	53	34	29	Registraduría
Población menor de 1	36	38	70	74	52	



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



año						
-----	--	--	--	--	--	--

### Objetivo

- Cumplir con el derecho de los niños a la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

### Metas Sectoriales

- Mantener en 0% la mortalidad infantil
- Mantener la cobertura de vacunación por encima del 95%
- Disminuir la desnutrición infantil
- Elevar el promedio de pruebas Saber e ICFES de las instituciones educativas.
- Disminución los casos de violencia intrafamiliar que afecte a la población infantil
- Implementación de medidas para disminuir los embarazos prematuros

### Programa No. 1.3.1 Comenzar bien en la vida (De la gestación a los 6 años de edad)

Este programa se orientará a prevenir la mortalidad materna e infantil en niños y niñas recién nacidos y a cumplir las condiciones esenciales para preservar la vida, como ser deseado, no morir por causas que puedan evitarse, no enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferme, conocer a sus padres y conocer a su familia, estar bien nutrido y estar en un ambiente sano.

#### Subprograma No. 1.3.1.1 Madres Gestantes y Lactantes por el derecho a la existencia, para su cumplimiento se ejecutaran las metas:

- Atención institucional del parto
- Cobertura en atención pre natal, lograr que las mujeres gestantes asistan mínimo a 4 controles pre natales
- 4 capacitaciones anuales sobre la importancia del control pre natal
- Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños

#### Subprograma No. 1.3.1.2 Atención Integral en la primera Infancia por el derecho a la salud. Para su cumplimiento se ejecutaran las metas:

- Garantizar la cobertura en vacunación por encima del 95% de la población



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños
- Fortalecer la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños menores de 5 años

**Subprograma No. 1.3.1.3 Atención Integral en la primera Infancia por el derecho a la nutrición.** Para su cumplimiento se ejecutaran las metas:

- Conformar y fortalecer 3 grupos de apoyo a la lactancia materna
- 16 Capacitaciones anuales en guías alimentarias y lactancia maternas
- Celebración anual de la lactancia materna
- Desparasitación y suplementación nutricional a 362 niños menores de 5 años de niveles I y II del SISBEN en el cuatrienio
- Realizar 12 reportes anuales de talla y peso con su respectivo seguimiento

**Subprograma No. 1.3.1.4 Atención Integral en la primera Infancia por el derecho a la educación inicial.** Las metas a desarrollar son:

- Ampliar la cobertura en educación preescolar en el cuatrienio.
- Dotar mobiliario para preescolar en las instituciones educativas del municipio
- Realizar convenio con el ICBF para la construcción de hogares múltiples en la zona rural

**Subprograma No. 1.3.1.5 Atención Integral en la primera Infancia por el derecho a la identidad,** mediante la siguiente meta:

- Realizar convenio con el Hospital y la registraduría municipal para la expedición del registro civil al momento de nacer.
- Implementar campañas para registrar masivamente a la población mayor de 1 año, especialmente en la zona rural del municipio.

**Programa No. 1.3.2 Bases para el desarrollo y la ciudadanía para todos (Niños y Niñas de 7 a 11 años)**

El programa está dirigido a cumplir con las condiciones básicas, para que los niños y niñas crezcan con dignidad humana. Para lograr estos propósitos se garantizarán espacios para su desarrollo físico y mental, se garantizará el acceso a la educación y a contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



**Subprograma No. 1.3.2.1 Atención Integral a los NN en su infancia por el derecho a la salud.** Para esto se desarrollaran las siguientes metas:

- Compra de kits de salud oral
- Realizar 4 actividades lúdico pedagógicas anuales
- Mantenimiento a las plantas purificadoras de agua de las instituciones educativas del programa agua segura.

**Subprograma No. 1.3.2.2 Atención Integral a los NN en su infancia por el derecho a la educación,** para su cumplimiento se ejecutaran las metas:

- Capacitación al 100% de los alumnos de 5° en pruebas saber.
- Aumentar la cobertura de básica primaria.
- Alimentación escolar al 100% de la población estudiantil en el área urbana y rural
- Construcción de comedores escolares

**Subprograma No. 1.3.2.3 Atención Integral a los NN en su infancia por el derecho al deporte la recreación y cultura.** Para su cumplimiento se ejecutaran las metas

- Organización de juegos intercolegiados.
- Organización de festividades escolares.
- Construcción de escenarios deportivos y recreativos.
- Adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- Construcción de parques infantiles
- Garantizar el funcionamiento de la Ludoteca

**Subprograma No. 1.3.2.4 Atención Integral a los NN en su infancia por el derecho a la identidad.** Para su cumplimiento se ejecutaran las metas:

- Promover 1 campaña al año para la expedición de la tarjeta de identidad.

**Subprograma No. 1.3.2.5 Atención Integral a los NN en su infancia por el derecho a la protección y prevención:** Las metas a ejecutar son:

- Crear 2 hogares de paso. Uno en la zona urbana y uno en Doima
- Realizar campañas de prevención y atención de explotación sexual comercial infantil mediante convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental y nacional.
- Realizar talleres y campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y maltrato infantil.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Realizar talleres con toda la población menor en edades de 5 a 12 años en prevención del abuso sexual
- Crear un modelo de atención a víctimas de abuso sexual
- Crear la Red del Buen Trato
- Crear la Comisaría de Familia.

**Programa No. 1.3.3 Garantizando los derechos de la Adolescencia (De 12 a 17 años de edad)**

El programa está dirigido para que los adolescentes tengan las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad. Para ello la administración municipal propiciará espacios para expresarse, opinar libremente y ser escuchados, para participar y ser tenidos en cuenta, si viola la ley tener el debido proceso y si fuera el caso una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación y no ser afectados por factores perjudiciales en su integridad.

**Subprograma No. 1.3.3.1 Mejoramiento de la calidad y cobertura educativa para los adolescentes del municipio.** Esto se logrará a través de las siguientes metas:

- Capacitación al 100% de los alumnos de 9° en pruebas saber.
- Capacitación al 100% de los alumnos de 11° en pruebas ICFES
- Realizar prácticas estudiantiles con los mejores bachilleres del municipio.
- Realizar jornadas culturales e integración en las instituciones educativas que promuevan la expresión de niños y adolescentes

**Subprograma No. 1.3.3.2 Adolescentes con sexualidad libre y responsable.** Esto se logrará a través de las siguientes metas:

- Compra anual de métodos anticonceptivos (preservativos)
- Realizar 24 capacitaciones anuales a los adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva.
- Implementar campañas de educación sexual en los adolescentes del municipio

**Subprograma No. 1.3.3.3 Protección y Prevención,** para su cumplimiento se ejecutaran las metas:

- Realizar campañas de prevención al trabajo infantil
- Crear un comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil
- Atención psicosocial al menor infractor y su núcleo familiar para evitar la reincidencia y brindar la resocialización a la vida útil.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **1.4 RECREACION Y DEPORTE**

En el municipio la recreación y el deporte se han venido desarrollando sin tener una planeación y respaldo continuo, sin generar impacto social sobre la comunidad.

En el plano económico, el nivel de apoyo ha sido insuficiente debido al poco presupuesto asignado para dar cumplimiento al gran número de programas y demandas de los niños y jóvenes de nuestro municipio especialmente; esta situación ha limitado la participación de un gran porcentaje de la población a eventos y espacios deportivos y recreativos.

Para desarrollar las actividades deportivas que se ofrecen actualmente, el municipio cuenta con los siguientes escenarios:

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>USO</b>
Polideportivo: piscina pista atletismo	Vereda Chicalá	Espacio de natación atletismo, basketball y fútbol
Parque principal	Vereda Chicalá	Actos culturales, cancha de básquet ball y microfútbol
Parque principal	Casco urbano	Actos culturales, cancha de básquet ball y microfútbol
Parque zona la punta	Casco urbano	Deporte básquet ball y recreación
Parque principal	Inspección Doima	Actos culturales, cancha de básquet ball y microfútbol
Balneario Caracolí	Casco urbano	Turismo y recreación.
Balneario La Fragua	Casco urbano	Turismo y recreación-hostal-Tejo-camping
Balneario Caña bravo	Inspección Doima	No se encuentra funcionando
Malecones turísticos	Vereda Guataquisito	Ferry sobre el río Magdalena.
Cancha de basketball	Vereda Chipalo	Deporte y actos culturales
Cancha Sintética	Casco Urbano	Espacio para jugar fútbol sala.

Sin embargo existe un déficit de escenarios especialmente en la zona rural, para que niños y jóvenes puedan practicar algún deporte, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **Objetivos**

- Promover la participación deportiva, competitiva y recreativa.
- Promover la participación comunitaria en los eventos deportivos y recreativos del municipio.

### **Metas Sectoriales**

- Mejorar la participación deportiva de la comunidad estudiantil, logrando que el 100% de los estudiantes reintegren activamente.
- Promover la participación deportiva a nivel competitivo, apoyando al 100% de escuelas y deportistas del municipio.
- Promover en un 100% la participación comunitaria en la actividad deportiva, recreativa y de esparcimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

### **Programa No 1.4.1. Deporte Formativo, Recreativo, Competitivo y Aprovechamiento del tiempo libre**

Promover la participación y organización de la comunidad en diferentes actividades deportivas, así como mejorar el desarrollo competitivo, fomentando la conformación de escuelas deportivas tanto en la zona urbana como rural de nuestro municipio. Fomentar la realización de juegos y eventos con el fin de vincular a todos los sectores, especialmente el educativo y brindar una mejor calidad de vida a los niños y adolescentes del municipio. Igualmente es necesario fortalecer la infraestructura del sector, construyendo y adecuando los escenarios deportivos y recreativos para brindar espacios al servicio de la comunidad.

#### **Subprograma No. 1.4.1.1 Fomento de Actividades y Encuentros Deportivos y Recreativos.** Las metas serán:

- Organización de eventos deportivos en la zona urbana y rural del municipio.
- Apoyar la participación de nuestros deportistas en eventos departamentales y nacionales.
- Vinculación de personal capacitado para la coordinación de eventos deportivos.

**Subprograma No. 1.4.1.2 Escuelas de formación deportiva.** Esto se logrará mediante la realización de las siguientes metas:



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Conformación de escuelas deportivas en la zona urbana y rural del municipio.
- Dotación de implementos deportivos a las escuelas deportivas existentes en el municipio.
- Vinculación de personal capacitado para la coordinación de las escuelas deportivas.
- Brindar capacitación a nuestros deportistas.
- Construcción y Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para el Municipio.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **1.5 CULTURA**

El municipio de Piedras cuenta con una amplia gama de creencias y tradiciones que lo hacen acogedor donde se guarda gran historia del Departamento Tolimense. Todavía se guardan algunos razonamientos fantásticos sobre la explicación de las cosas y eventos, las creencias del diablo, las brujas y los fantasmas intervienen en sus disertaciones. En cuanto a las enfermedades graves o terminales gran número de sus habitantes las perciben como maleficios o mal de ojo. En el ámbito de la salud también se hace un énfasis en la toma de remedios caseros y remedios naturales se usan las hierbas y los cocimientos que le recomiendan los amigos y vecinos, en la búsqueda de mejoría a las dolencias físicas.

Por otro lado, se celebran las fiestas tradicionales del pueblo Tolimense, como son el San Pedro y el San Juan, impulsando la gastronomía típica de nuestro municipio: el sancocho de gallina, la lechona Tolimense, los deliciosos tamales, el cordero asado, el viudo de pescado entre otros. Las tradicionales fiestas decembrinas que a final de año son muy importantes para vincular a los miembros de las familias que se encuentran en diferentes partes de Colombia y del mundo.

Las fiestas tradicionales del 20 de enero se enmarcan entorno al santo patrono de la población: San Sebastián, muy concurridas por los foráneos.

#### **Objetivos**

- Fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Fortalecer el Plan Municipal de lectura, bibliotecas y archivos históricos.
- Implementar y consolidar la Casa de la Cultura.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.
- Consolidar el Plan Municipal de Música.
- Apoyar la investigación, creación, promoción y desarrollo de la actividad artística y cultural.

#### **Metas Sectoriales**

- Fortalecer el Plan Municipal de lectura y bibliotecas en el 100% de las instituciones educativas del municipio.
- Preservar el 100% de los inmuebles históricos que aún se conservan como hechos estructurados del municipio.
- Creación de la Casa de la Cultura.
- Consolidación del Consejo Municipal de Cultura
- Involucrar a la comunidad tanto urbana como rural en actividades artísticas y culturales.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Programa No. 1.5.1 Fortalecimiento del Patrimonio Cultural de Piedras**

El patrimonio cultural lo conforma el legado, remoto o próximo, heredado de nuestros antepasados, que poseen valores dignos de ser conservados, promovidos y resaltados. Su presencia nos recuerda y afirma el origen y la identidad, es la memoria física y viva de un pueblo y nos proyecta hacia el porvenir.

Por lo anterior el reconocimiento y salvaguarda de este patrimonio es una garantía de la identidad y diversidad cultural. El municipio de Piedras dentro de su política cultural promocionará el manejo de los bienes patrimoniales de interés cultural, apoyará la investigación y divulgación del patrimonio cultural y liderará la construcción de una identidad y sentido de pertenencia.

**Subprograma No. 1.5.1.1 Promoción y manejo de los bienes patrimoniales de interés cultural.** Para lo cual se espera lograr las siguientes metas:

- Supervisión, coordinación y desarrollo de proyectos de intervención patrimonial en Piedras.
- Inventario, apropiación, administración, protección y divulgación de los bienes tangibles e intangibles patrimoniales de interés cultural en Piedras.
- Apoyo a los procesos de declaratorias de los bienes de interés patrimonial y de las manifestaciones tradicionales.

**Subprograma No. 1.5.1.2 Apoyo a la investigación y la divulgación del patrimonio cultural de Piedras.** Las metas son:

- Apoyo a la realización, edición y publicación de investigaciones sobre historia local, arqueología, tradición oral y manifestaciones culturales populares y tradicionales del municipio.

**Subprograma No. 1.5.1.3 Construcción de identidad y sentido de pertenencia.** Las metas son:

- Integración de la dinámica socio-cultural
- Fortalecimiento de la memoria cultural
- Fomento del turismo cultural. Malecón de Guataquisito- caminos vecinales, balnearios del río Opia.
- Apoyo y difusión de las manifestaciones culturales tradicionales de Piedras.
- Capacitación sobre organización de eventos culturales.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Programa No. 1.5.2 Fortalecimiento al Plan Municipal de lectura, bibliotecas y archivos históricos.**

El gobierno municipal le apuesta a este programa considerándolo eje fundamental para la formación y el conocimiento del niño que será el futuro del municipio, por eso nuestros esfuerzos se centraran en contemplar el fortalecimiento de las bibliotecas municipales y el archivo histórico.

**Subprograma No. 1.5.2.1 Fortalecimiento de las bibliotecas municipales y archivos históricos.** Esto se realizará mediante las siguientes metas:

- Dotación de las bibliotecas tanto de la zona urbana como rural del municipio.
- Creación del archivo histórico del municipio.
- Formación y capacitación de los bibliotecarios y funcionarios del archivo histórico municipal.
- Creación y apoyo al Plan Lector Municipal.
- Creación de una ludoteca municipal

**Programa No. 1.5.3 Fortalecimiento e implementación de la Casa de la Cultura.**

Los Bienes de Interés Cultural son los objetos, sitios o manifestaciones que se consideran de gran valor para la comunidad. El compromiso de esta administración es el de dotar un espacio físico para impulsar y consolidar la formación artística y expresiones culturales, logrando de esta forma que la cultura sea el punto de convergencia para lograr la fraternidad, el progreso social y el respeto a la diferencia.

**Subprograma No. 1.5.3.1 Creación de la Casa de la Cultura.** Se logrará mediante las siguientes metas:

- Creación y consolidación de la Casa de Cultura Municipal.
- Consolidación y cofinanciación de Escuelas de Formación Artística Municipal.

**Programa No. 1.5.4 Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura**

La redefinición institucional, entendida como transformación y adecuación de las instancias administrativas y de gestión territoriales del sector cultural y de la conformación y consolidación del Consejo Municipal de Cultura como herramienta para garantizar la concertación de planes, programas y proyectos del sector cultural.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Subprograma No. 1.5.4.1 Consolidación del Sistema Municipal de Cultura.** Se logrará mediante las metas:

- Apoyo y consolidación del Consejo Municipal de Cultura y su subsistencia de financiación cultural.
- Formación en gestión cultural para funcionarios y gestores culturales.
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura ante el sistema departamental.
- Infraestructura física para el desarrollo cultural, mediante la recuperación, construcción, sostenimiento y dotación de espacios.

**Programa No. 1.5.5 Fortalecimiento del Plan Municipal de Música**

Siendo el municipio de Piedras fuente de diversas expresiones culturales entre ellas las expresiones musicales autóctonas tradicionales y populares, el gobierno municipal quiere plasmar proyectos de desarrollo musical, enmarcados en la convivencia de las comunidades comprometidas en procesos formativos, con el fin de que contribuya a la paz y armonía de los niños, adolescente y población en general que se interesan por la cultura y la música en particular.

**Subprograma No. 1.5.5.1 Programa Municipal de Banda Estudiantil Municipal.** Las metas que se desarrollaran serán:

- Realización de un encuentro de bandas.
- Apoyo para la participación en encuentros de bandas musicales.
- Mantenimiento de instrumentos.
- Cofinanciación para el pago de instructores.

**Subprograma No. 1.5.5.2 Escuela de música para niños y adolescentes.** Las metas serán:

- Capacitación para formadores municipales en música tradicional.
- Asesoría para la creación e implementación de las escuelas de música tradicional.
- Apoyo para la promoción y divulgación de las escuelas de música tradicional.
- Cofinanciación para el pago de instructores.
- Creación de la orquesta Sinfónica del municipio.
- Creación de la banda musical para adultos.

**Programa No. 1.5.6 Apoyo y fomento a la investigación, creación, promoción y desarrollo de la actividad artística y cultural.**

La necesidad de dar a conocer ampliamente las manifestaciones artísticas y culturales del municipio, se imponen como un objetivo estratégico en la



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



masificación de la cultura, como medio eficaz para lograr la participación de toda la comunidad en el sector.

**Subprograma No. 1.5.6.1 Apoyo y promoción de las artes.** Nuestros esfuerzos se orientarán al logro de las siguientes metas:

- Promoción de la cultura “Piedras se muestra al Tolima y a Colombia”.
- Apoyo a eventos y actividades artísticas culturales de las comunidades en condiciones de discapacidad y desplazamiento.
- Apoyo a la investigación y nuevas creaciones del arte, danza, música y teatro.
- Oficialización del himno municipal

**Subprograma No. 1.5.6.2 Fomento a la lúdica y recreación comunitaria.** Las metas a lograr son:

- Creación del proceso de líderes en recreación comunitaria.
- Promoción y fortalecimiento de la infraestructura lúdica.
- Creación y fortalecimiento de actividades de disfrute lúdico.

**Subprograma No. 1.5.6.3 Divulgación de las manifestaciones artístico-culturales.** Las metas a lograr son:

- Financiación de proyectos de investigación y divulgación artístico-culturales en diferentes formatos.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



### **1.6 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES**

#### **Población Desplazada:**

Actualmente existe un censo de 8 familias desplazadas según información de la red de solidaridad social, los cuales habitan en diferentes veredas y en el casco urbano del Municipio. Diez (10) personas son mujeres y ocho (8) son hombres, las condiciones de salud son óptimas y los servicios de saneamiento básico son los mismos que los de la zona rural en el Municipio.

#### **Población Discapacitada (censo DANE 2005)**

Según datos suministrados por el censo DANE 2005, la población de Piedras que tiene alguna limitación es de 495, de los cuales 250 son hombres y 245 Mujeres.

#### **Organizaciones de Mujeres**

ASOMACH (Asociación de mujeres de Chicalá)  
Asociación de Madres Cabezas de Familia  
DOIMALAC (Asociación de Lácteos de Doima).

#### **Objetivo**

- Mejorar las condiciones de vida de la población con alto nivel de vulnerabilidad del municipio.

#### **Metas Sectoriales**

- Aumentar los adultos mayores beneficiados con programas nutricionales y con atención integral por parte de estado.
- Aumentar las madres cabeza de familia capacitadas productivamente.
- Atender el 100% de la personas con discapacidad en el municipio.
- Incluir al 100% de las familias desplazadas en los programas de orden nacional.

#### **Programa No. 1.6.1 Atención Integral a la población con alto nivel de vulnerabilidad**

El gobierno municipal trabajará con el propósito de garantizar la atención integral de la población con alto nivel de vulnerabilidad en especial adulto mayor, discapacitados, mujeres cabeza de familia y desplazados, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Este programa es realizable a través de la implementación de estrategias como la realización de convenios con instituciones especializadas en la atención de este tipo de población garantizando mayor bienestar y efectividad en el cumplimiento de las metas propuestas.

**Subprograma No. 1.6.1.1 Atención integral al Adulto Mayor.** Las metas a realizar son:

- Brindar complemento nutricional a los adultos mayores no beneficiados en convenios interinstitucionales.
- Realizar jornadas lúdicas y recreativas a la población adulta mayor.
- Crear el hogar de paso para el adulto mayor.
- Implementar proyectos productivos como huertas caseras que involucren al adulto mayor.

**Subprograma No. 1.6.1.2 Atención integral a Mujeres cabeza de familia.** Las metas a desarrollar son:

- Capacitación a mujeres cabeza de familia para su vinculación al sector productivo.
- Involucrar a las mujeres cabeza de familia en las distintas formas de empleo que ofrece la administración municipal y las demás entidades que invierten en el municipio.

**Subprograma No. 1.6.1.3 Atención integral a la Población Discapacitada.** Las metas son:

- Creación y fortalecimiento del programa Educación para niños discapacitados.
- Realizar talleres y actividades culturales, artísticas y recreativas con la población discapacitada.

**Subprograma No. 1.6.1.4 Atención integral a la Población Desplazada.** Las metas a desarrollar son:

- Realizar de talleres psicosociales para la población desplazada.
- Inclusión en todos los programas de orden municipal, departamental y nacional que beneficien a la población desplazada.
- Realizar la guía para la incorporación de la prevención y atención al desplazamiento forzado



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **1.7 VIVIENDA**

De acuerdo a las cifras DANE 2005, el municipio cuenta con las siguientes viviendas:

#### **Número total de viviendas en el municipio**

Urbana: 457                      Rural: 978

#### **Déficit de viviendas en el municipio**

Urbana: 210                      Rural: 380

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda es alto, aunque no se tiene cifras actualizadas, se tiene en cuenta que el mejoramiento de vivienda debe ir necesariamente ligado a la cobertura de servicios públicos en el municipio. Según cifras Dane las viviendas del municipio de Piedras presentan las siguientes características:

#### **Densidad de población 2007:**

Urbana: 30%                      Rural: 70%

#### **Objetivos**

- Disminuir el número de asentamientos en condiciones precarias.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas tanto en el sector rural como urbano
- Gestionar recursos para programas de reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.

#### **Metas Sectoriales**

- Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de interés social en 95%
- Disminuir el déficit cualitativo de vivienda de interés social.
- Reubicar viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.

#### **Programa No. 1.7.1 Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social.**

De acuerdo a este panorama, el principal propósito del gobierno municipal es contribuir en la solución del déficit cualitativo y cuantitativo de VIS que permita mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres y vulnerables del municipio.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Igualmente será necesario llevar a cabo estrategias como el incentivar la creación de asociaciones de vivienda para gestionar recursos ante instituciones de orden nacional y departamental.

**Subprograma No. 1.7.1.1 Impulso a la vivienda urbana y rural.** La meta que se logrará será:

- Construir 100 viviendas de interés social urbanas en terrenos y lotes dispersos aportados por particulares.
- Construcción de 100 Viviendas de Interés Social Urbanas en terrenos y lotes dispersos aportados por el Municipio.
- Construcción de 200 viviendas de Interés Social en terrenos aportados por el Municipio
- 180 en terreno de particulares, en la zona rural del municipio.
- Formulación y presentación de proyectos de VIS para acceder al Sistema Nacional de Subsidios y Crédito Familiar de Vivienda de interés Social urbano y rural.

**Subprograma No. 1.7.1.2 Mejoramiento de vivienda urbana y rural.** Las metas propuestas son:

- Otorgar 400 subsidios para mejoramiento de Vivienda de Interés Social urbana y rural.
- Formulación y presentación de proyectos de VIS para acceder a recursos de cofinanciación.
- Reubicar viviendas de acuerdo al anexo que hace parte integral del presente acuerdo.



## **DESARROLLO ECONOMICO, BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD**

### **2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO**

#### **Producción:**

Los principales cultivos son: Arroz, maíz tradicional, sorgo, yuca, para su manejo y producción contratan personas de la región. También se puede decir que la estabilidad de estos en cuanto a la producción está sujeta a los cambios sustanciales del clima que imperan por estos días.

La producción pecuaria está representada en ganado doble propósito en áreas de economía empresarial, con razas cebú, cruce de sangre criolla con europeas como Pardo Suizo y el Holstein.

La actividad ganadera corresponde a la explotación semintensiva, cuya base nutricional es el consumo de praderas, las cuales en ocasiones son complementadas, con pastos de corte, sal mineralizada y melaza dos o tres veces al día.

En cuanto a la producción porcina, se tiene un mercado plenamente identificado con Ibagué y Venadillo principalmente, como elemento particular existe una cultura de crianza de cerdos al interior de las casas del sector urbano, en la cual se crían en promedio 5 – 6 cerdos de manera permanente, éstas explotaciones de tipo doméstico están ligadas a la industria avícola, aprovechando residuos domésticos y de faenado de aves para disminuir los costos de producción.

En el sector industrial, el municipio de Piedras se caracteriza por la producción artesanal del biscocho a base de cuajada, huevos y harina de maíz muy conocido y apetecido en la región, y que se convierte en el sustento de muchas familias del pueblo. Este es distribuido en Alvarado, Venadillo, Ibagué, entre otros.

El área de producción de hidrocarburos es una de las principales fuentes de empleo y regalías para el municipio. En éste sector se encuentra en producción y desarrollo el campo Toqui – Toqui, al mismo ha avanzado la exploración y explotación en otras zonas del Municipio.

La escasa industria que genera el municipio se basa en la producción artesanal de bizcochos de maíz, comercializados en el municipio y fuera de el, actualmente no se encuentran asociados y la mayoría de estas fábricas son negocios de tipo familiar que han seguido por tradición.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Actualmente existe una microempresa de lácteos DOIMALAC la cual esta certificada por el INVIMA y surte algunas tiendas del municipio y sucursales en Ibagué.

### **Comercio:**

El municipio de Piedras, presenta una alta dependencia con la ciudad de Ibagué en los flujos comerciales, situación que se afirma de acuerdo con las siguientes razones:

No existe plaza ni día de mercado, tanto en la cabecera municipal, como en Doima. Los empleados de las haciendas reciben su salario en Ibagué y éstas les facilitan los medios de transporte para realizar el cobro de nómina y acarreo de la remesa quincenal.

Las actividades comerciales según el código CIU, que más se desarrollan son:

- Venta de rancho y licores.
- Venta de víveres y abarrotes.
- Cacharrería y misceláneos.
- Vendedores ambulantes.

### **Generación de ingresos**

La población del municipio devenga sus ingresos principalmente de actividades de índole agrícola con la venta de sus productos; de la explotación de Hidrocarburos (petróleo) de la cría y venta de animales de granja, como cerdos, pollos, vacas entre otros. Además la transformación de la leche en algunos de sus derivados como: el queso, la cuajada el yogurt, kumis entre otros.

También ingresos obtenidos por el trabajo en las haciendas, en el trabajo doméstico, en la administración municipal, empresas explotadoras de petróleo, el Hospital San Sebastián y las actividades de índole artesanal.

El turismo de cierto modo genera ingresos para el municipio, en este caso los visitantes apetecen para sus ratos de esparcimiento estar en el Balneario el Caracolí, la fragua, la jabonera y el gradual entre otros.

Conociendo las características y potencialidades, el campo sigue siendo una alternativa real para enfrentar la crisis económica que enfrenta el municipio y en general el departamento, y en ese sentido el gobierno municipal es consciente de que su prioridad está en el fortalecimiento de la producción agropecuaria y en generarle valor agregado a través de la agroindustria y la comercialización.

### **Población Económicamente Activa**



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



La Población económicamente activa en el Municipio es de 30%. Las fuentes generadoras de empleo son pocas, entre ellas:

Alcaldía Municipal a través de empleados de la planta, supernumerarios, contrato y que en el desarrollo de obras y proyectos generan trabajo.

El comercio a través de las tiendas, bombas de gasolina, bizcocherías:

Explotación petrolera: en el Municipio hace presencia ECOPETROL a través de la empresa Interoil Colombia Exploration and Production.

Haciendas, Granjas quienes a través del cultivo y la producción pecuaria

Hospital: Hospital San Sebastián de Piedras, única IPS presente en el Municipio

2 Instituciones educativas: Fabio Lozano y Lozano con sus respectivas sedes. Sede 1 Bachillerato, sede 2 Francisco de Paula Santander, sede 3 escuela Chicalá, sede 4 Guataquisito, sede 5 Manga de la Ceiba y sede 6 Pantano. Institución Educativa Técnica Doima, sede 1 bachillerato, sede 2 escuela Doima, sede 3 Campoalegre, sede 4 Paradero de Chipalo, sede 5 Ventillas y sede 6 Camao.

### **Objetivos**

- Fortalecer el sector agropecuario como fuente de desarrollo municipal.
- Fortalecer los cultivos con potencial agroindustrial.
- Ampliar la cobertura de asistencia técnica a productores del municipio.
- Fomentar la productividad en el sector pecuario en el municipio.
- Implementar y fomentar el programa Nacional de Seguridad Alimentaria en el ámbito urbano y rural.
- Promover la organización empresarial de los productores agropecuarios del Municipio.
- Incentivar la actividad turística en el municipio.

### **Metas Sectoriales**

- Prestar asistencia técnica al 100% de los pequeños y medianos productores del municipio.
- Incrementar en 80% la productividad del sector pecuario.
- Incrementar el número de asociaciones productivas en el municipio.

#### **Programa No. 2.1.1 Desarrollo Agropecuario**



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Programa articulado a las políticas establecidas por los gobiernos nacional y departamental para el sector agropecuario, las cuales están ajustadas a las necesidades del municipio, teniendo en cuenta el pleno desarrollo nuestras potencialidades y fortalezas.

Asistencia técnica, fomento a la agricultura urbana y seguridad alimentaría, fortalecimiento a las cadenas productivas, apoyo al repoblamiento bovino y especies menores, son la propuesta de la administración local para ejecutar a través de proyectos productivos, participativos y sostenible. Es necesario implementar la estrategia de asociatividad como una posibilidad de mejorar la productividad, comercialización y acceso a financiación para lograr los objetivos propuestos.

**Subprograma No. 2.1.1.1 Fortalecimiento de cadenas productivas.** Las metas a desarrollar son las siguientes:

- Apoyo a programas y proyectos de especies promisorias.
- Construcción de Minidistritos de riego utilizando aguas subterráneas para las veredas con deficiencia del recurso hídrico

**Subprograma No. 2.1.1.2 Asistencia técnica agropecuaria** Las metas propuestas son:

- Prestar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores.
- Realizar capacitaciones anuales sobre medio ambiente, clasificación de basuras, control y prevención de plagas y enfermedades en frutales, alternativas de alimentación para bovinos, establecimiento de estanques piscícolas.
- Apoyar la formulación y elaboración de proyectos productivos

**Subprograma No 2.1.1.3 Fomento a la agricultura urbana y seguridad alimentaría.** Las metas propuestas son las siguientes:

- Implementar huertas caseras y granjas demostrativas en 2 instituciones educativas.
- Implementar frutales en los solares direccionados a la agricultura orgánica de las viviendas urbanas
- Implementar proyectos de piscicultura con policultivos como la mojarra, tilapia, cachama en jaulas.
- Implementar una granja integral autosostenible.
- Reactivación del proyecto de lombricultivos en la planta de residuos sólidos
- Construcción de centro de acopio de leches



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Subprograma No. 2.1.1.4 Apoyo a repoblamiento bovino y especies menores.** Las metas a ejecutar son:

- Realizar 2 ciclos de vacunación bovina al año de aftosa y brucelosis.
- Realizar la vacunación de peste porcina clásica de acuerdo a las necesidades de la población.
- Realizar 1 ciclo de vacunación equina.
- Dar continuidad al proyecto de repoblamiento bovino realizando un mejoramiento genético a través de inseminación artificial tendiente al doble propósito.
- Establecimiento de bancos de proteína, sistemas silvopastoriles como alternativas de alimentación animal.

**Programa No. 2.1.2 Fomento al desarrollo Agroindustrial**

El campo es una alternativa real para enfrentar la situación económica del municipio y en este sentido el gobierno municipal es consciente de que su prioridad está en el fortalecimiento de la producción agropecuaria y especialmente en generar valor agregado a través de la agroindustria y la comercialización, como una estrategia clave para lograr desarrollo rural de forma equitativa, sostenible y competitiva.

**Subprograma No. 2.1.2.1 Desarrollo Empresarial.** Se desarrollará mediante la siguiente meta:

- Apoyar la conformación de 5 asociaciones de productores agroindustriales y agropecuario cada año.
- Capacitación a la comunidad de acuerdo a las actividades del sector productivo del municipio.
- Apoyar a los microempresarios a construir canales de comercialización de sus bienes y servicios.
- Promover programas de ILE (Iniciativas locales de empleo)

**Programa No. 2.1.3 Fortalecimiento Turístico Municipal**

El eje navegable del río Magdalena constituye una fortaleza para la explotación turística, iniciativa promovida por el departamento y acogida por el municipio mediante la puesta en marcha del malecón de Guataquisito. Sin embargo es necesario darle una visión productiva al sector y en eso se propone trabajar la nueva administración, en planear, ordenar, realizar seguimiento, ejercer control, promocionar y regular la actividad turística con el fin de fomentar y propiciar la continuidad eficiente de las inversiones y proyectos logrados.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



**Subprograma No. 2.1.3.1 Plan Estratégico Turístico Municipal.** Se realizará mediante las siguientes metas:

- Formular un plan estratégico turístico municipal.
- Realizar campañas institucionales en diferentes medios de comunicación para promocionar a Piedras como destino turístico.
- Realizar expediciones sobre el río Opia, incentivando su desarrollo turístico



### 3. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL SOSTENIBLE.

#### 3.1 SERVICIOS PÚBLICOS

Cobertura de acueducto, alcantarillado y agua potable en la zona urbana y rural del municipio.

A partir de la información registrada por el documento Tolima en Cifras, y de las oficina que prestan los servicios públicos en el municipio, en 2006, Piedras contaba con 1.499 suscriptores al servicio de energía eléctrica, 1.164 líneas telefónicas en uso, un 85% de cobertura en alcantarillado, 96,1% en aseo y la totalidad de cobertura en acueducto.

**Piedras, servicios públicos según cobertura. 2000 – 2006.**

Servicio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Suscriptores energía	1.235	1.248	1.253	1.262	1.336	1.441	1.499
Consumo energía (MWH)	3.660	4.311	4.300	4.300	6.697	6.774	6.615
Acueducto	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Alcantarillado	85,1	85,1	85,0	85,0	85,0	85,0	85,0
Aseo	95,4	95,5	94,2	95,0	96,0	97,0	96,1
Líneas telefónicas	561	559	545	561	503	1.164	1.164

Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2006

#### **ENERGÍA ELÉCTRICA.**

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa de Energía del Tolima, ENERTOLIMA. Para el año 2006 Piedras contaba con 1.499 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 93,32% del total. Los sectores comercial y oficial aglutinaban por su parte al 4,6% de los abonados. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio, a una tasa promedio del 3,67% en total.

**Piedras, suscriptores de energía por sector. 2000 – 2006.**

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Residencial	1153	1165	1169	1178	1252	1348	1399



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



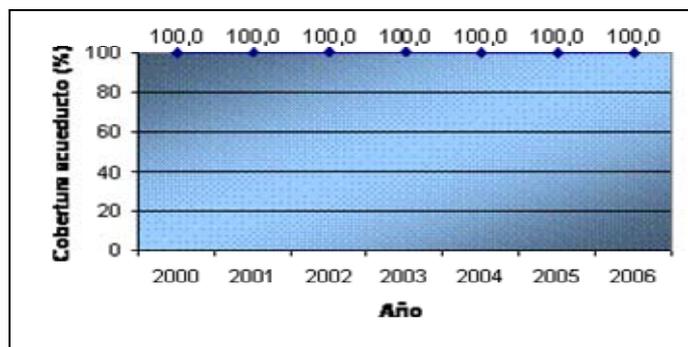
Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Comercial	22	22	23	23	18	23	27
Industrial	9	9	9	9	11	13	11
Oficial	35	35	35	35	39	41	42
Otros	16	17	17	17	16	16	20
Total	1235	1248	1253	1262	1336	1441	1499

Fuente: Electrolima. Electrificadora del Tolima. 2000 - 2003.

### ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

En la siguiente gráfica se observa que en el municipio de Piedras, el servicio de acueducto contó con una cobertura total y estable desde el año 2000, igual al 100%.

#### Piedras, cobertura del servicio de acueducto. 2000 - 2006.



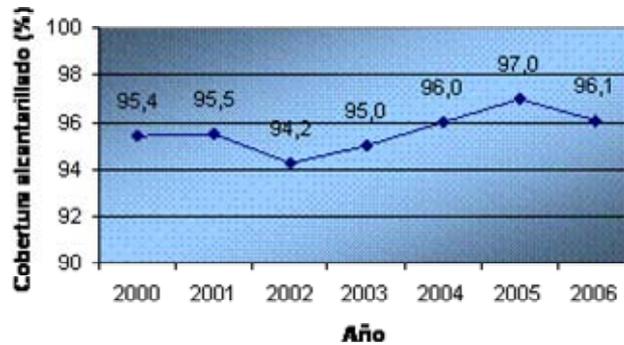
Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2006

El servicio de alcantarillado tuvo una tendencia hacia el aumento de la cobertura desde el 2003 hasta el 2005, pasando del 94,2% al 97%; registró dos caídas, del 95,5% al 94,2%, entre 2001 y 2002, y del 97% al 96,1%, entre 2005 y 2006, quedando para este año con 0,7 puntos por encima del inicial. Dicho comportamiento se observa en la siguiente figura.

#### Piedras, cobertura del servicio de alcantarillado. 2000 - 2006.



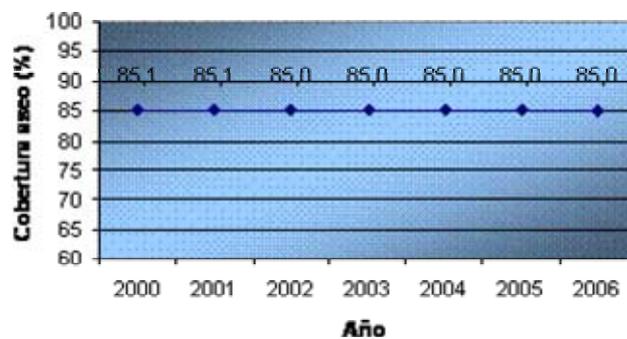
PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2006

En cuanto a la cobertura en el servicio de aseo, se mantuvo invariante a lo largo del periodo 2000 a 2006, en la proporción del 85%. En siete años no ha sido posible aproximar aún más la cobertura al 100%. La figura 27 presenta esta evolución.

**Piedras, cobertura del servicio de aseo. 2000 - 2006.**



Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2006

**SERVICIO TELEFÓNICO**

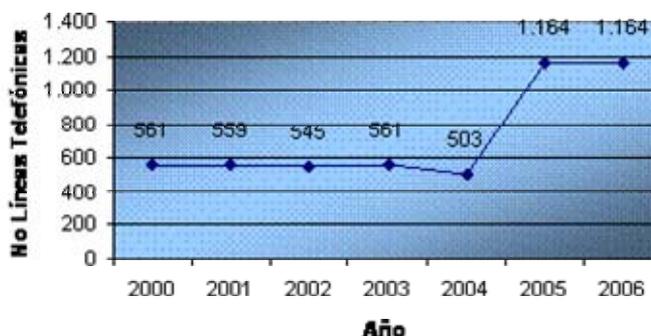
El servicio de telefonía fija es prestado en el municipio de Piedras por la empresa Colombia Telecomunicaciones. El número de líneas telefónicas utilizadas por los habitantes del municipio decreció de 2000 a 2001 en 2 líneas menos; esta tendencia siguió hasta el 2004, año con 58 líneas menos que el inicial; para el 2005 el número de líneas aumentó en 661 y para el siguiente año se mantuvo constante.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



**Piedras, líneas telefónicas. 2000 - 2006.**



Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2006

### Objetivos

- Ampliar la cobertura de Acueductos en la zona urbana y rural del municipio.
- Ampliar la cobertura de Alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio.
- Aumentar la cobertura de Saneamiento básico urbano y rural.
- Apoyar la masificación del gas domiciliario en el municipio.
- Ampliar y mejorar la cobertura de alumbrado público la zona urbana y rural del municipio.
- Extender y mantener redes eléctricas en el municipio.

### Meta Sectoriales

- Creación de la empresa de servicios públicos.
- Alcanzar el 100% de cobertura de acueducto en la zona urbana y rural.
- Alcanzar el 100% de cobertura de alcantarillado en la zona urbana y 60% zona rural.
- Ampliar la cobertura de saneamiento básico en la zona urbana y rural.
- Alcanzar el 100% de cobertura de Alumbrado público de la zona urbana.

### Programa No. 3.1.1 Acceso y Calidad del Agua Potable.

El objetivo de este programa es garantizar en la población de Piedras cobertura y calidad en el servicio de agua apta para el consumo humano y optimizar los sistemas de acueductos existentes en la zona rural del municipio. Es necesario



**PLAN DE DESARROLLO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA**  
**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



como estrategia la suscripción de convenios con instituciones departamentales y nacionales para gestionar los recursos necesarios y llevar a cabo proyectos prioritarios.

**Subprograma No. 3.1.1.1 Ampliación y optimización del acueducto urbano y acceso a sistemas de abastecimiento rural.** Esto se logrará mediante las siguientes metas:

- Adecuación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de Agua Potable
- Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del acueducto principal.
- Elaboración del Plan Maestro de Acueducto
- Asistencia técnica para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable
- Reposición de 100 micro medidores
- Realizar el plan de ahorro del agua
- Actualización del catastro de usuarios
- Reformulación de las tarifas
- Mejoramiento y optimización de los 15 sistemas de acueducto rural existentes.

**Programa No. 3.1.2 Sistemas de Alcantarillado y Saneamiento Básico**

El objetivo es la optimización y ampliación de cobertura en sistemas adecuados de alcantarillado y saneamiento básico, igualmente se requiere de hacer gestión ante organismos de orden departamental y nacional de carácter ambiental para la ampliación de cobertura en sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Es necesario como estrategia la suscripción de convenios con instituciones departamentales y nacionales para gestionar los recursos necesarios y llevar a cabo proyectos prioritarios.

**Subprograma No. 3.1.2.1 Construcción y optimización de sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales.** Esto se logrará mediante las siguientes metas:

- Reposición de redes de alcantarillados en la zona urbana y rural.
- Conectar al sistema de alcantarillado existente a viviendas de la zona rural.
- Optimización de una planta de aguas residuales
- Construcción de lagunas de oxidación.
- Elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado
- Construcción de un tanque elevado con hidrolavadora para la limpieza de filtros de aguas residuales.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Subprograma No. 3.1.2.2 Saneamiento Básico en la zona urbana y rural del municipio.** Las metas a lograr son:

- Construcción de pozos sépticos en la zona rural.
- Construcción de unidades sanitarias en la zona rural.
- Disposición y tratamiento final residuos sólidos.
- Mejorar el sistema de recolección de basuras sector urbano y centros poblados del municipio.
- Construcción del relleno sanitario en la vereda Guataquisito
- Construcción del relleno sanitario regional de los municipios Alvarado - Piedras
- Plan de cerramiento y clausura del relleno sanitario
- Reformulación del PGIRS

**Programa No. 3.1.3 Ampliación y optimización de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.**

La comunidad, especialmente de la zona rural, expresa múltiples dificultades respecto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como gas domiciliario, alumbrado público y energía eléctrica. El compromiso del gobierno municipal es adelantar la gestión necesaria con la empresa de servicios públicos que actualmente presta los servicios para dar solución pronta y óptima a la problemática y en caso favorable, impulsar, promover la ampliación de coberturas para brindar mayor bienestar a la población de Piedras.

**Subprograma No. 3.1.3.1 Ampliación de cobertura de servicios públicos.** Las metas programadas a cumplir son:

- Gestionar ante Enertolima la ampliación de redes eléctricas en la zona rural del municipio.
- Reparación del alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio.
- Expansión de las redes de alumbrado publico.
- Repotenciación del alumbrado público
- Apoyar la masificación del gas domiciliario en el municipio.

**Subprograma No. 3.1.3.2 Desarrollo institucional de los servicios públicos.** Las metas programadas a cumplir son:

- Creación de la empresa de servicios públicos
- Registro en el RUPS ante la superintendencia de servicios públicos
- Actualización del software comercial
- Elaboración de la facturación de acuerdo a las normas de régimen de servicios públicos



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Certificación en competencias laborales
- Separación de cuentas del plan contable
- Realizar el cague de la información que se debe reportar al SUI (Sistema Único de Información)
- Poner en funcionamiento el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos
- Elaboración de contratos de condiciones uniformes para los 3 servicios
- Elaboración de políticas de cartera para la recuperación y recaudo



### **3.2 MEDIO AMBIENTE**

#### **Riesgos naturales y antrópicos**

En épocas de invierno el río Opía, es muy peligroso por su caudal tan fuerte, que acaba con cultivos, arrastra animales domésticos y pone en peligro a los pescadores y lavanderas, al igual que a los turistas. También hay que tener cuidado con los canales de riego, no se debe utilizar esta agua en el consumo, para esto se advierte a la comunidad los cuidados preventivos ante enfermedades por intoxicación de químicos, mediante visitas de canalización familiar.

En la actualidad se están tomando medidas preventivas frente a la eventual amenaza del volcán CERRO MACHIN que en caso de erupción puede afectar el Municipio.

#### **Objetivos:**

- Conservación y recuperación de cuencas hidrográficas
- Fortalecer el Plan integral de Prevención y Atención de desastres

#### **Metas Sectoriales:**

- Conservación y recuperación del 100% de las cuencas hidrográficas existentes en el municipio.
- Coordinar y apoyar el 100% de las emergencias presentadas y gestionar recursos ante los entes departamentales y nacionales.

#### **Programa No. 3.2.1 Medio Ambiente Sano y Productivo**

El programa municipal esta orientado hacia la gestión, para contribuir a la formación de una conciencia ambiental que permita la sostenibilidad de procesos productivos-protectores mediante modelos sostenibles en el largo plazo. Apoyo a la reforestación protectora para la conservación y recuperación de cuencas hidrográficas, manejo de aguas lluvias y negras y manejo de residuos sólidos.

#### **Subprograma No. 3.2.1.1 Conservación y Recuperación de Cuencas Hidrográficas** Las metas a realizar son:

- Realizar reforestación con apoyo de CORTOLIMA.
- Compra de 4 de predios en áreas abastecedores de acueductos rurales.
- Reforestación en la cuenca del río Opia.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Realizar el proyecto para la conservación de las ostras de agua dulce del río Opia.
- Plan de manejo de la cuenca del río Magdalena

**Subprograma No. 3.2.1.2 Plan de manejo de aguas lluvias y aguas negras.** La meta a realizar es:

- Realizar 60 reservorios de aguas lluvias para la comunidad.

**Programa No. 3.2.2 Gestión de riesgo**

La gestión del riesgo, es una herramienta fundamental para el desarrollo humano sostenible, dado que permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y lo explota. Los desastres son en buena medida, una expresión de modelos de desarrollo poco coherentes con el medio ambiente.

El programa esta orientado a la prevención y atención de desastres y a la conformación y equipamiento del cuerpo de bomberos municipal, con el fin de mitigar las posibles emergencias que se presenten en el municipio.

**Subprograma No. 3.2.2.1 Plan integral de Prevención y Atención de desastres.** Las metas a ejecutar son:

- Plan integral de prevención y atención de desastres.
- Conformación y equipamiento del cuerpo de bomberos municipal
- Conformación y fortalecimiento de la defensa civil.
- Implementación de sistemas de seguridad industrial



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



### **3.3 INFRAESTRUCTURA VIAL**

En el Municipio de Piedras el sector transporte a nivel intermunicipal es prestado por la empresa Coprotaxi, con 15 despachos diarios de lunes a domingo; que salen de Piedras a las 5:45 a.m., el valor del pasaje por pasajero es de \$ 6.500.

Para el caso específico del municipio de Piedras de acuerdo al Instituto Nacional de Vías, la carretera Alvarado- Piedras fue entregada para su conservación y mantenimiento al Departamento del Tolima desde 1995; además en la actualidad valorización departamental contempla pavimentación del tramo Buenos Aires- Paradero de Chipalo – Cerrito, para habilitarla como variante del tráfico pesado que va casco urbano- Paradero de Chipalo, se estima que los recursos para ésta obra serán ajustados por valorización y/o explotación en concesión.

El Ministerio del medio ambiente otorgo al Municipio de Piedras debido a la gestión ambiental la construcción de un ferry que comunique el Municipio de Piedras sobre el río Magdalena con el Departamento de Cundinamarca, actualmente el ferry se encuentra en la vereda Guataquisito, aun no esta en uso y falta algunas obras como el Malecón de Guataqui y los respectivos puertos para hacer la entrega oficial por parte del Ministerio de transporte en construcción y soportados por un acta de compromiso.

De igual manera el proyecto férreo Puerto Salgar-Neiva tiene gran influencia en el municipio de Piedras, teniendo en cuenta que parte del recorrido pasa por la parte sur oeste, además es importante el desarrollo que este proyecto genera en la región dado que se puede aprovechar la oportunidad de distintos tipos de transporte en el municipio de Piedras.

Kilómetros de vías existentes: 150 Km.

No. de kilómetros pavimentados: 30 Km.

No. de kilómetros sin pavimento en buen estado: 60 Km.

No. de kilómetros en mal estado: 60 Km.

#### **Objetivo**

- Garantizar una infraestructura vial adecuada que conlleve a brindar un transporte eficaz, seguro y cómodo para lograr mayor competitividad.

#### **Metas Sectoriales**

- Mantenimiento y rehabilitación del 100% de la malla vial terciaria del municipio.
- Ampliación del 5% de la red vial pavimentada



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**Programa No. 3.3.1 Mejoramiento de la red vial del municipio.**

El mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico de los tramos de la red vial urbana y rural del municipio, así como realizar de los estudios de preinversión necesarios para su ejecución, son el compromiso del gobierno municipal, para ofrecer más y mejores oportunidades a los habitantes de Piedras. Es necesario consolidar un sistema de interventoría eficaz para el seguimiento de las obras de infraestructura vial, como estrategia para el cumplimiento eficaz del programa.

**Subprograma No. 3.3.1.1 Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.** Esto se logrará mediante las siguientes metas:

- Pavimentar, repavimentar y/o rehabilitar 1500 metros lineales de vías.
- Realizar mantenimiento y rehabilitación a 250 Km de vías rurales.
- Construcción de 10 quiebra patas en la zona rural del municipio.
- Construcción y mejoramiento de 10 intersectores (puentes, caminos de herradura, badenes)
- Gestionar la comunicación vial con el departamento de Cundinamarca a través del Ferry.
- Reparcho y señalización vía Alvarado – Piedras
- Recuperación de vías Buenos Aires – Doima
- Abrir vía Coello

**Subprograma No. 3.3.1.2 Mejoramiento de las vías internas.** Las metas son:

- Construcción de 2 Km de nuevas vías.
- Implementación de la reglamentación vial en el municipio (Señalización, reductores de velocidad, etc.)
- Conformar la cooperativa de transportadores en asocio con Alvarado y Anzoátegui.



## 4. DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA PACIFICA

### 4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Actualmente el orden público del municipio es normal, existe presencia de la Policía Nacional quien controla la zona por lo que la seguridad es buena, además no existe presencia de grupos armados al margen de la ley, ni de ninguna otra índole.

Por otro lado existen asociaciones comunitarias que participan activamente en el municipio estas son:

- Consejo de Política Social
- Asociación de hogares comunitarios
- Juntas de acción comunal
- Comité de participación comunitaria (COPACO)
- ASOMACH (Asociación de mujeres de Chicalá)
- Asociación de Madres Cabezas de Familia
- DOIMALAC (Asociación de Lácteos de Doima).
- Consejo Municipal de las Juventudes
- APRAPI (Asociación de productores agropecuarios de Piedras)
- ASOCAPI (Asociación de Campesinos Piedrunos)
- Asociación el Porvenir
- ASOCAMA: Asociación de Campesinos de Camao
- Corpopedras: Corporación de Fruticultores de Piedras
- La Pastoral Social.

Estas asociaciones y redes de apoyo social realizan un diagnóstico en la parte social del Municipio y se asignan tareas respectivas que permiten el apoyo y la solidaridad en momento de crisis, que se construye a partir de la existencia de la identidad colectiva, la conciencia social, la responsabilidad social, el sentido de pertenencia y las capacidades autogestionarias de las personas dando lugar a la solución de conflictos en el grupo, antes de recurrir a otras ayudas externas.

#### **Objetivo**

- Fortalecer la democracia participativa, la seguridad, la convivencia ciudadana y la paz

#### **Metas Sectoriales**



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Reactivar el 100% de las organizaciones comunales como pilares del desarrollo comunitario
- Organizar al 100% de los organismos de seguridad del municipio

**Programa No. 4.1.1 Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana a Organizaciones Comunitarias**

Este programa va encaminado a enfatizar la responsabilidad del gobierno local en el restablecimiento de la participación comunitaria en el manejo de los conflictos y problemáticas del municipio. Para su cumplimiento será necesario implementar las siguientes estrategias: Involucrar a las JAC en los procesos participativos y de concertación del municipio, fortalecer los procesos de organización e interacción Estado-comunidad, para garantizar la seguridad humana, consolidar y ampliar espacios de concertación, diálogo social y ciudadano y brindar espacios de participación a la juventud del municipio.

**Subprograma No. 4.1.1.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana**, este se logrará mediante la meta:

- Capacitación a las JAC en mecanismos de participación ciudadana
- Realización de foros y eventos de integración ciudadana
- Realizar 2 consejos comunales por año
- Implementar el mecanismo de cabildo abierto para la toma de decisiones
- Implementar y establecer veedurías ciudadanas
- Capacitar al Consejo Municipal de juventudes.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Planeación
- Difundir el programa de derechos humanos en la comunidad

**Programa No. 4.1.2 Seguridad Ciudadana**

Este programa pretende dar apoyo e interrelacionar acciones de defensa con las autoridades legítimamente constituidas a fin de dar seguridad al municipio de Piedras. Para el cumplimiento de este programa será necesario implementar la estrategia: Promover la integración de organismos y programas de seguridad en el municipio.

**Subprograma No. 4.1.2.1 Brindar apoyo a organismos de seguridad**, este se logrará mediante la meta:

- Realizar consejos de seguridad los primeros jueves de cada mes
- Dotar de medios de transporte y equipos a las estaciones de policía urbana y rural del municipio
- Montar cámaras de seguridad en el sector urbano y en dos centros poblados.

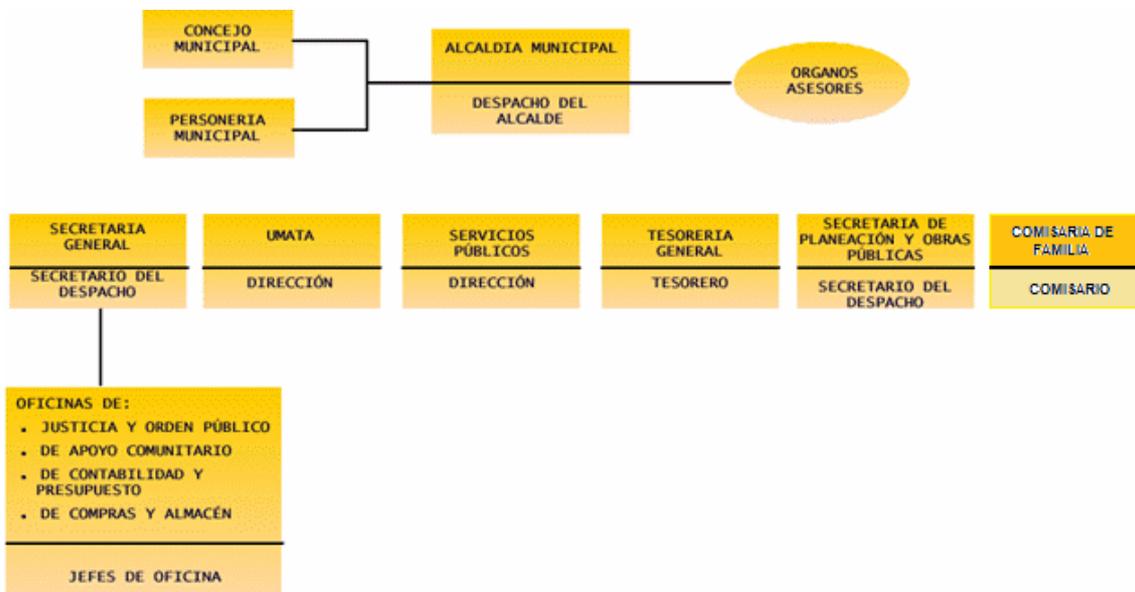


## 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

### 5.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:** La Planta global del Municipio de Piedras fue distribuida mediante resolución No 406 de 26 agosto de 2006. El Alcalde del municipio de Piedras, cuenta con el apoyo de los Secretarios de despacho y oficinas que se muestran a continuación.

#### ORGANIGRAMA ALCALDÍA DE PIEDRAS



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Piedras.

**FUNCIONARIOS ESTATALES:** El municipio de Piedras en la vigencia fiscal 2007 estaba ubicado en categoría Sexta, posee 9 concejales y su planta de personal esta conformada por 22 funcionarios (No incluye personal de concejo y personería) de acuerdo al nivel como se relaciona en la siguiente tabla:



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL.**

<b>Nivel</b>	<b>Personas</b>	<b>% Participación</b>
Directivo	8	36,36
Técnico	2	9,09
Administrativo	12	54,55
Total	22	100

La mayor participación del personal esta en el nivel administrativo con 12 funcionarios, el 54,55%, de la planta de personal, seguido del personal directivo que con 8 personas participa con el 36,36% y el menor porcentaje se encuentra en el nivel técnico con 2 funcionarios, el 9,09%.

**Objetivo**

- Promover y controlar el desarrollo de la administración municipal, de sus integrantes y de la calidad de los bienes y servicios que proveen, a través del desarrollo, transformación y optimización de los recursos y talentos existentes.

**Metas Sectoriales**

- Contar con que el 45% de los funcionarios posean conocimientos técnicos y administrativos que garanticen el mejor servicio.
- Garantizar la disponibilidad del 80% de los medios e infraestructura tecnológica que permitan cumplir con las funciones administrativas de manera eficiente
- Aumentar en 90% el nivel de satisfacción ciudadana en los procesos administrativos del Municipio

**Programa No. 5.1.1 Información para la Planificación**

Este programa fortalecerá la capacidad institucional para diseñar, ejecutar y evaluar las acciones colectivas, institucionales y comunitarias que mejoren la prestación del servicio. Para llevar a cabo este programa se debe implementar la siguiente estrategia: Modernización de los sistemas de información existentes en el municipio

**Subprograma No. 5.1.1.1 Sistemas de información**, este se logrará mediante las metas:

- Reajuste y actualización del PBOT
- Actualización catastral



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Actualización de la estratificación del municipio
- Implementación de la aplicación del SISBEN III
- Actualización del estatuto tributario
- Aplicación de un censo anual de los diferentes sectores del municipio
- Realizar el levantamiento topográfico de las redes de acueducto y alcantarillado
- Realizar la delimitación del municipio en general (Casco urbano y rural con sus respectivas veredas y georeferenciación)
- Realizar la actualización de mapas del municipio

**Programa No. 5.1.2 Calidad del Servicio y Atención al Cliente**

Este programa pretende mejorar la capacidad de interlocución y acción conjunta entre la administración municipal, organizaciones sociales y ciudadanos, aumentando los niveles de credibilidad, confianza, potencialidades y recursos existentes. Para llevar a cabo este programa se deben implementar las siguientes estrategias: Desarrollar una estructura para el manejo de la administración, capacitación continúa en temas de la función pública al talento humano de la Administración Municipal y procesar la información institucional en métodos informáticos.

**Subprograma No. 5.1.2.1 Implementación de procesos**, este se logrará mediante las metas:

- Implementación del modelo estándar de control interno
- Implementación del sistema de gestión de calidad

**Subprograma No. 5.1.2.2 Fortalecimiento del recurso humano**, este se logrará mediante las metas:

- Capacitaciones a los funcionarios municipales
- Modernización del equipo logístico de la administración municipal

**Programa No. 5.1.3 Equipamiento municipal**

**Subprograma No. 5.1.3.1 Mejoramiento de la infraestructura municipal**, éste se logrará mediante las metas:

- Remodelación de la alcaldía municipal
- Remodelación de las instalaciones del Concejo municipal y Personería
- Construcción de la plaza de mercado en el casco urbano



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



- Construcción de cuartos fríos para el almacenamiento de la carne para su distribución
- Construcción Coliseo de ferias, exposiciones y manga de coleo
- Formulación del proyecto de la planta de sacrificio regional.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



## ***CAPITULO II*** ***PLAN DE INVERSIONES***



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



## DIAGNOSTICO PLAN FINANCIERO

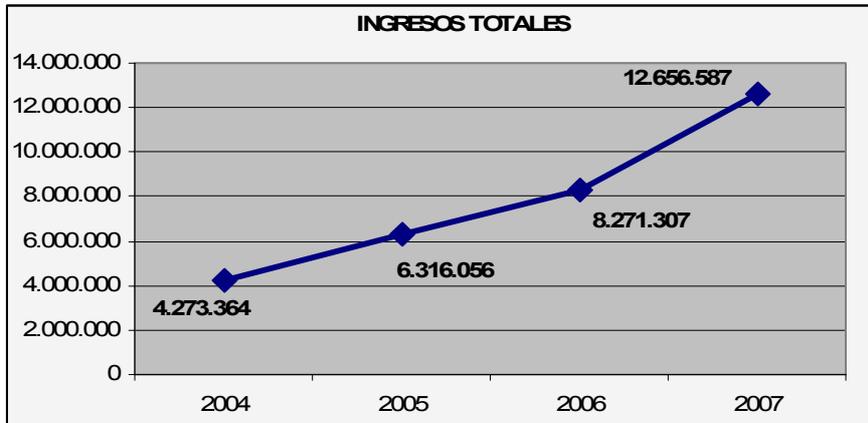
### ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS 2004 – 2007

CUENTA	2004	2005	2006	2007	Δ 2004-2005	Δ 2005-2006	Δ 2006-2007	PROMEDIO 2004-2007
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.273.364</b>	<b>6.316.056</b>	<b>8.271.307</b>	<b>12.656.587</b>	<b>48</b>	<b>31</b>	<b>53</b>	<b>44</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>642.622</b>	<b>883.758</b>	<b>816.694</b>	<b>871.378</b>	<b>38</b>	<b>-8</b>	<b>7</b>	<b>12</b>
Ingresos tributarios	210.248	468.111	433.332	447.610	123	-7	3	40
1.1.1 Predial	102.758	183.641	171.780	232.545	79	-6	35	36
1.1.2 Industria y comercio	21.870	190.141	135.020	131.706	769	-29	-2	246
1.1.3 Otros	85.620	94.329	126.532	83.359	10	34	-34	3
1.2 Ingresos no tributarios	52.101	88.612	47.500	68.561	70	-46	44	23
1.3 Transferencias	380.273	327.035	335.862	355.207	-14	3	6	-2
1.3.1 Del nivel nacional	378.413	326.860	333.714	353.740	-14	2	6	-2
1.3.2 Otras	1.860	175	2.148	1.467	-91	1.127	-32	335
<b>2 INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.630.742</b>	<b>5.432.298</b>	<b>7.454.613</b>	<b>11.785.209</b>	<b>50</b>	<b>37</b>	<b>58</b>	<b>48</b>
2.1 Regalías	1.281.074	1.771.043	2.766.234	4.166.394	38	56	51	48
2.2 Transferencias nacionales (SGP, etc.)	1.538.235	1.433.176	1.492.918	1.499.384	-7	4	0	-1
2.3 Cofinanciación	8.870	20.150	122.682	500.932	127	509	308	315
2.3 Otros	802.563	2.207.929	3.072.779	5.618.499	175	39	83	99

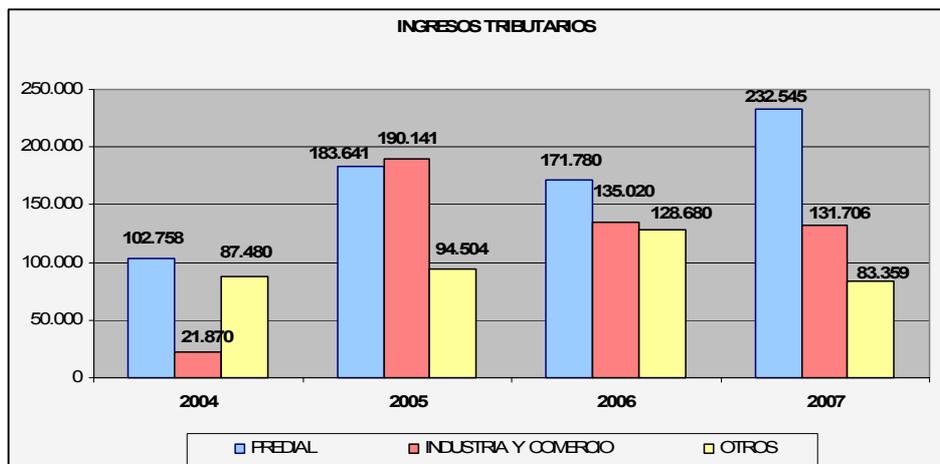
Los ingresos totales del municipio de Piedras se componen de ingresos corrientes e ingresos de capital, siendo estos últimos los de mayor importancia, debido a que en este se encuentran las transferencias del Sistema General de Participaciones y las regalías, notándose la gran dependencia de estos recursos para la realización de proyectos de inversión.



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



En el periodo analizado 2004 - 2007 el total de ingresos del municipio ha tenido una tendencia creciente año a año, aumentado en promedio 44%. De los ingresos corrientes son los ingresos tributarios los que mejor comportamiento tuvieron en el periodo analizado, debido a que crecieron en promedio el 40% pasando de 210 millones en el 2004 a 871 millones en el 2007, este aumento es explicado principalmente por el impuesto de industria y comercio el cual paso de un recaudo de 21 millones en el 2004 a 131 millones en el 2007. Lo que evidencia una recuperación de la cartera vencida o la apertura de nuevos negocios, lo que incrementa la actividad comercial en el municipio. Por su lado el impuesto predial también tuvo una variación creciente entre el 2004 y el 2007 de 36%, pasando de 102 millones en el primer año a 232 millones en el último. Cabe resaltar que este impuesto se ve directamente afectado o beneficiado por la situación política del municipio, por ello entre el 2004 y 2005 se presenta un mayor crecimiento en el pago de este rubro (79%) debido a que en este tiempo se inicio el periodo de gobierno y los contribuyentes pagan oportunamente debido a la credibilidad del gobernante que estaba a cargo.





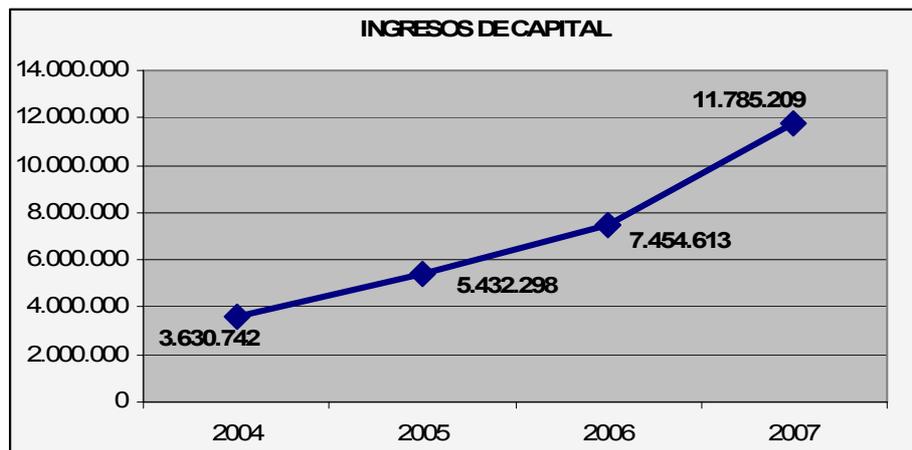
**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



Los ingresos no tributarios tuvieron un crecimiento promedio de 23% entre el 2004 y el 2007, siendo el primer periodo 2004 – 2005 el más beneficioso para este rubro debido a su incremento del 70%, explicado por un aumento en el 2005 de las rentas ocasionales y contractuales.

Las transferencias de orden nacional hacen referencia al Sistema General de Participaciones de libre destinación, sin embargo estas presentaron una variación negativa entre el 2004 y 2005 de 14%, debido a una menor transferencia del gobierno nacional por este concepto, sin embargo entre el 2005 – 2006 y 2006 – 2007 crecieron en 2% y 6% respectivamente. En cuanto al rubro otras transferencias se nota un incremento representativo entre el 2005 y 2006, debido a que los ingresos por este concepto pasaron de 175 mil pesos a 2.4 millones por el aumento en el recaudo del impuesto de vehículos automotores.

Los ingresos de capital crecieron en promedio 48%, pasando de 3.630 millones en el 2004 a 11.785 millones en el 2007; siendo los recursos por concepto de cofinanciación los que cobran mayor importancia debido a su incremento en estos años, pasando de 8 millones en el 2004 a 20 millones en el 2005, 122 millones en el 2006 y a 500 millones en el 2007, lo que se explica por la gestión realizada en este periodo con entes departamentales y nacionales en la realización de diversos proyectos en conjunto. De igual forma las regalías y el rubro otros ingresos de capital presentan una tendencia creciente en el periodo 2004 – 2007, incrementándose en promedio 48% y 99% respectivamente. Este último se debe a un crédito adquirido con FINDETER en el 2005 y a los buenos rendimientos financieros que ha tenido el municipio del 2006 en adelante.





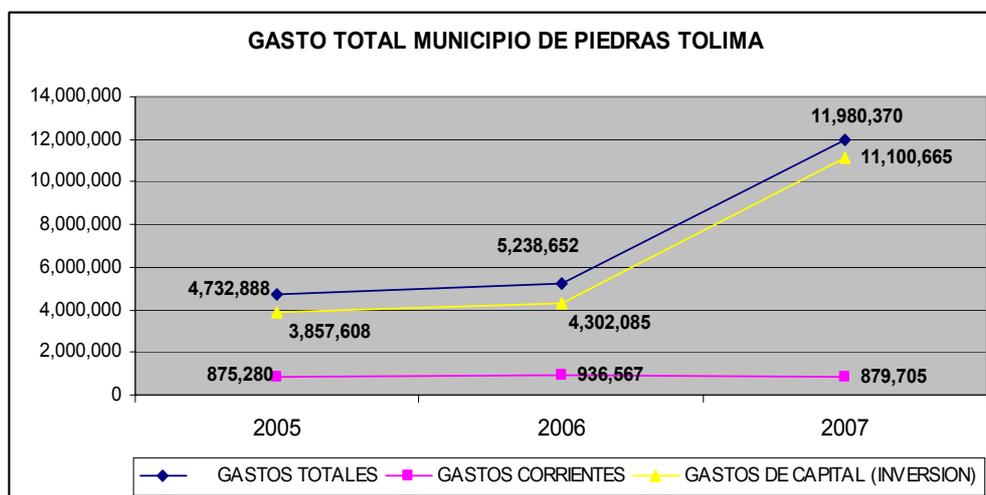
PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



**ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS 2005 – 2007**

CUENTA	2005	2006	2007	Δ 2005-2006	Δ 2006-2007
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.732.888</b>	<b>5.238.662</b>	<b>11.980.370</b>	<b>10.7</b>	<b>128.7</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>875.280</b>	<b>936.567</b>	<b>879.705</b>	<b>7.0</b>	<b>-6.1</b>
3.1. Funcionamiento	687.220	786.408	772.749	14.4	-1.7
3.1.1. Servicios personales	397.366	425.334	428.139	7.0	0.7
3.1.2. Gastos generales	142.218	189.691	189.738	33.4	0.0
3.1.3. Transferencias pagadas	147.636	171.383	154.872	16.1	-9.6
3.2. Servicio deuda publica	188.060	150.159	106.956	-20.2	-28.8
<b>4. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.857.608</b>	<b>4.302.095</b>	<b>11.100.665</b>	<b>11.5</b>	<b>158.0</b>
4.1. Regalías	1.506.894	1.686.008	6.559.153	11.9	289.0
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	1.432.883	1.343.859	1.694.167	-6.2	26.1
4.3. Cofinanciación	397.328	495.391	1.397.827	24.7	182.2
4.4. Recursos propios	67.765	208.088	202.599	207.1	-2.6
4.5 otros	394.741	272.123	767.428	-3.11	182.0
4.6 fondo cuenta	57.997	296.626	479.491	411.5	61.6

La estructura de los gastos totales del municipio de Piedras, esta conformada por los gastos corrientes (funcionamiento más servicio a la deuda) y gastos de inversión.



Los gastos de corrientes presentaron un incremento del 7% entre 2005 y 2006, como consecuencia de un aumento de los gastos de funcionamiento y en especial los gastos generados por la oficina de Servicios Públicos que a partir del 2006 se crea como ente que dispone de su propio presupuesto. En el 2007 decrece en 1.7% los gastos de funcionamiento por la disminución en el servicio de la deuda.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**

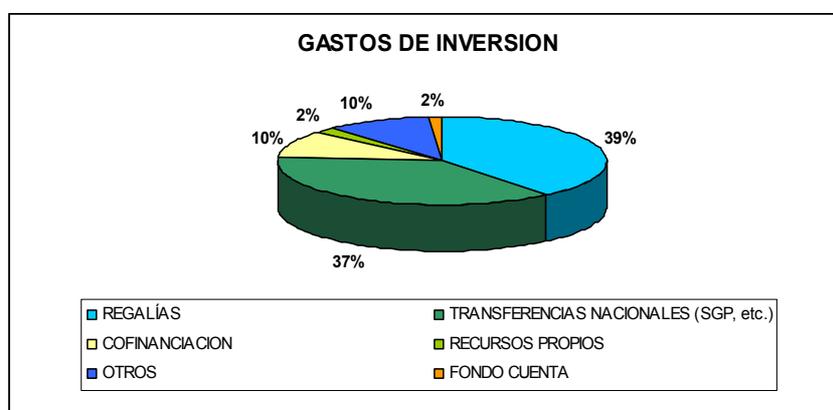


Dentro de las transferencias pagadas -que en promedio equivalen al 21% de los gastos de funcionamiento durante el periodo analizado- se encuentran las transferencias al Concejo y Personería Municipal, como se observa en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS	2005	2006	2007
CONCEJO MUNICIPAL	60,145	64,078	58,653
PERSONERÍA MUNICIPAL	53,700	57,225	61,200

En general se puede observar una tendencia estable en los gastos de funcionamiento y una participación baja frente a los gastos totales del municipio (12%).

Los Gastos de Inversión representaron en promedio el 85% de los gastos totales del municipio, lo que permite asegurar el buen uso de los mismos. El municipio cuenta con una importante fuente de financiación como lo son las regalías las cuales se reciben por la explotación directa de petróleo. Por este concepto la administración municipal durante el periodo 2005-2007 recibió la suma de \$9.752.055 millones, en promedio cada año se apropió de \$3.250.685 millones, permitiendo mejorar la inversión territorial.



La segunda fuente importante de financiación son las transferencias del gobierno central a través del SGP. Su participación en las finanzas locales es del 37%, (\$4.470.909 millones en los 3 años analizados).

Los recursos por cofinanciación presentan una dinámica importante durante el 2007, donde se obtuvieron \$1.397.827 millones del gobierno departamental especialmente, Ministerio de Cultura, ECOPEPETROL e INVIAS.

Dentro de los gastos de capital o de inversión se ubican los fondos cuenta donde se incluyen los fondos constituidos a nivel municipal, como el fondo de vivienda de



**PLAN DE DESARROLLO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA**  
**“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



interés social, fondo de deporte, cultura y turismo, fondo de convivencia ciudadana, fondo local de salud y fondo municipal de cultura. Financiados especialmente con SGP.

**PROYECCION FINANCIERA 2008 - 2011**

Una vez realizado el análisis histórico, es necesario tener una apreciación sobre lo que le espera a la entidad territorial en un futuro. Proyectar el comportamiento futuro facilita a la administración pública tomar decisiones que permitan prevenir inconvenientes futuros.

**Índice de proyección**

Para la proyección de los ingresos corrientes y las transferencias por el Sistema General de Participaciones se tomara un crecimiento de inflación causada de (4%) más 2.0 puntos. A partir del 2010 el crecimiento será de inflación causada (4%) más 2.5 puntos. Los ingresos de capital se proyectaran con una inflación del 6%.

En los gastos el crecimiento proyectado para los cuatro años, será de acuerdo al índice de inflación (4%), teniendo en cuenta que los gastos inherentes a la nomina crecen por encima de la inflación, estos se proyectaron con el 5%, al igual que las transferencias al concejo y la personería. En cuanto a los gastos de inversión con Sistema General de Participaciones se proyectará un crecimiento de inflación causada (4%) más 2.0 puntos y las regalías con el 7.5%..

CUENTA	2008	2009	2010	2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>13.415.982</b>	<b>14.220.941</b>	<b>15.079.093</b>	<b>15.989.052</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>923.661</b>	<b>979.080</b>	<b>1.042.721</b>	<b>1.110.497</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	474.467	502.935	535.625	570.441
1.1.1. PREDIAL	246.498	261.288	278.271	296.359
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	139.608	147.985	157.604	167.848
1.1.3. OTROS	88.361	93.662	99.750	106.234
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72.675	77.035	82.042	87.375
1.3. TRANSFERENCIAS	376.519	399.111	425.053	452.681
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	374.964	397.462	423.297	450.812
1.3.2. OTRAS	1.555	1.648	1.755	1.870
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>12.492.322</b>	<b>13.241.861</b>	<b>14.036.372</b>	<b>14.878.555</b>
2.1. REGALÍAS	4.416.378	4.681.360	4.962.242	5.259.976
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.589.347	1.684.708	1.785.790	1.892.938
2.3. COFINANCIACION	530.988	562.847	596.618	632.415
2.4. OTROS	5.955.609	6.312.945	6.691.722	7.093.226



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



CUENTA	2008	2009	2010	2011
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.797.579</b>	<b>13.671.201</b>	<b>14.635.628</b>	<b>15.668.428</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>932.487</b>	<b>988.437</b>	<b>1.052.685</b>	<b>1.121.109</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	819.114	868.261	924.698	984.803
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	453.827	481.057	512.326	545.627
3.1.2. GASTOS GENERALES	201.122	213.190	227.047	241.805
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	164.164	174.014	185.325	197.371
3.2. SERVICIO DEUDA PUBLICA	113.373	120.176	127.987	136.306
<b>4. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.865.092</b>	<b>12.682.764</b>	<b>13.582.943</b>	<b>14.547.318</b>
4.1. REGALÍAS	7.051.089	7.579.921	8.148.415	8.759.546
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, ETC.)	1.795.817	1.903.566	2.027.298	2.159.072
4.3. COFINANCIACIÓN	1.481.697	1.570.598	1.672.687	1.781.412
4.4. RECURSOS PROPIOS	214.755	227.640	242.437	258.195
4.5 OTROS	813.474	862.282	918.330	978.022
4.6 FONDO CUENTA	508.260	538.756	573.775	611.071

### NIVEL DE DEUDA PÚBLICA

El municipio tiene una deuda actual que a 31 de diciembre de 2007 asciende a la suma de 204 millones, contraída con el Banco Agrario. Durante la vigencia 2007 el municipio canceló la suma de \$107 millones, de los cuales 70 millones son abonos a capital y 37 millones pago de intereses.

DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2007 (Cifras en Miles de Pesos)					
ENTIDAD/PERIODOS	A DICIEMBRE 31 DE 2007	A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	VARIACION ABSOLUTA	PARTICIPACION %	PARTICIPACION %
	31/12/2007	31/12/2006		31/12/2007	31/12/2006
FONADE	0	0	0	0,00	0,00
BANCO AGRARIO	204.167	274.167	-70.000	100,00	100,00
B. POPULAR	0	0	0	0,00	0,00
BANCAFE	0	0	0	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>204.167</b>	<b>274.167</b>	<b>-70.000</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”



ESTADO DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Cifras en Miles de Pesos)					
RENTA PIGNORADA	ENTIDAD	SALDO A 31/12/2007	VALORES PAGADOS EN EL 2007		
			CAPITAL	INTERESES	TOTAL PAGADO
OTROS SECTORES INV.	BANCO AGRARIO	204.167	70.000	37.056	107.056
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>204.167</b>	<b>70.000</b>	<b>37.056</b>	<b>107.056</b>

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000**

En cuanto al indicador de racionalización del gasto (ley 617 de 2000), el municipio de Piedras durante el periodo 2005-2006 (datos disponibles por la Dirección de Planeación Departamental), cumple con los límites exigidos por la ley, al registrar una relación de gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación del 58.69% en el 2005 y del 75.93 para el 2006.

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

La inversión en el cuatrienio 2008 - 2011 para ejecutar los diferentes programas contemplados en el Plan de desarrollo “Un Gobierno de Oportunidades para Nuestra Gente” asciende a la suma de 21.404 Millones distribuidos así: 4.814 millones para la vigencia 2008, 5.151 millones para la vigencia 2009, 5.521 millones para el 2010 y 5.917 millones para el 2011.

La política de infancia y adolescencia no presenta recursos, debido a que los recursos se reflejan en los sectores que ejecutan dicha política.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



EJE / SECTOR / PROGRAMA	TOTAL	PROYECCION FINANCIERA DE LA INVERSION			
		2008	2009	2010	2011
<b>Desarrollo social y fortalecimiento del capital humano</b>	<b>8.222.780.790</b>	<b>1.852.370.435</b>	<b>1.979.787.661</b>	<b>2.120.137.609</b>	<b>2.270.485.085</b>
<b>Salud y Nutrición</b>	<b>3.596.161.544</b>	<b>813.362.270</b>	<b>866.667.606</b>	<b>926.228.581</b>	<b>989.903.087</b>
Acceso a la seguridad social en salud y prestación y desarrollo de servicios de salud	3.011.479.744	682.074.630	726.002.708	775.345.464	828.056.942
Plan de salud pública de intervenciones colectivas	535.115.758	120.000.000	128.700.000	138.140.500	148.275.258
Promoción Social	13.173.536	3.000.000	3.180.000	3.386.700	3.606.836
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	21.660.946	4.932.832	5.228.802	5.568.674	5.930.638
Emergencias y desastres	14.731.561	3.354.808	3.556.096	3.787.243	4.033.414
<b>Educación</b>	<b>3.964.724.835</b>	<b>888.275.415</b>	<b>953.343.340</b>	<b>1.023.746.827</b>	<b>1.099.359.253</b>
Ampliación de la cobertura	1.845.845.358	413.000.001	443.705.001	476.792.076	512.348.280
Mejoramiento de la calidad	2.118.879.477	475.275.414	509.638.339	546.954.751	587.010.974
<b>Infancia y adolescencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Comenzar bien en la vida (De la gestación a los 6 años de edad)	0	0	0	0	0
Bases para el desarrollo y la ciudadanía para todos (Niños y Niñas de 7 a 11 años)	0	0	0	0	0
Garantizando los derechos de la Adolescencia (De 12 a 17 años de edad)	0	0	0	0	0
<b>Recreación y deporte</b>	<b>140.300.590</b>	<b>31.950.555</b>	<b>33.867.588</b>	<b>36.068.982</b>	<b>38.413.465</b>
Deporte Formativo, Recreativo, Competitivo y Aprovechamiento del tiempo libre	140.300.590	31.950.555	33.867.588	36.068.982	38.413.465
<b>Cultura</b>	<b>236.960.797</b>	<b>53.962.916</b>	<b>57.200.691</b>	<b>60.918.736</b>	<b>64.878.454</b>
Fortalecimiento del Patrimonio Cultural de Piedras	10.977.946	2.500.000	2.650.000	2.822.250	3.005.696
Fortalecimiento al Plan Municipal de lectura, bibliotecas y archivos históricos	10.977.946	2.500.000	2.650.000	2.822.250	3.005.696
Fortalecimiento e implementación de la Casa de la Cultura	21.955.893	5.000.000	5.300.000	5.644.500	6.011.393
Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura	8.619.515	1.962.916	2.080.691	2.215.936	2.359.972
Fortalecimiento del Plan Municipal de Música	8.782.357	2.000.000	2.120.000	2.257.800	2.404.557
Apoyo y fomento a la investigación, creación, promoción y desarrollo de la actividad artística y cultural	175.647.140	40.000.000	42.400.000	45.156.000	48.091.140
<b>Atención integral a grupos vulnerables</b>	<b>192.418.276</b>	<b>43.819.279</b>	<b>46.448.436</b>	<b>49.467.584</b>	<b>52.682.977</b>
Atención Integral a la población con alto nivel de vulnerabilidad	192.418.276	43.819.279	46.448.436	49.467.584	52.682.977
<b>Vivienda</b>	<b>92.214.749</b>	<b>21.000.000</b>	<b>22.260.000</b>	<b>23.706.900</b>	<b>25.247.849</b>
Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social.	92.214.749	21.000.000	22.260.000	23.706.900	25.247.849
<b>Desarrollo Económico, bienestar y productividad</b>	<b>109.779.463</b>	<b>25.000.000</b>	<b>26.500.000</b>	<b>28.222.500</b>	<b>30.056.963</b>
<b>Desarrollo agropecuario, agroindustria y turismo</b>	<b>109.779.463</b>	<b>25.000.000</b>	<b>26.500.000</b>	<b>28.222.500</b>	<b>30.056.963</b>
Desarrollo Agropecuario	87.823.570	20.000.000	21.200.000	22.578.000	24.045.570
Fomento al Desarrollo Agroindustrial	10.977.946	2.500.000	2.650.000	2.822.250	3.005.696
Fortalecimiento Turístico Municipal	10.977.946	2.500.000	2.650.000	2.822.250	3.005.696
<b>Desarrollo de la infraestructura urbana y rural sostenible</b>	<b>12.704.441.000</b>	<b>2.853.336.565</b>	<b>3.056.636.759</b>	<b>3.278.323.148</b>	<b>3.516.144.528</b>
<b>Servicios públicos</b>	<b>11.097.957.437</b>	<b>2.487.493.190</b>	<b>2.668.842.781</b>	<b>2.865.322.562</b>	<b>3.076.298.904</b>
Acceso y Calidad del Agua Potable	4.467.199.839	1.000.000.000	1.073.950.000	1.153.754.250	1.239.495.589
Sistemas de Alcantarillado y Saneamiento Básico	6.190.520.771	1.387.238.366	1.488.622.668	1.598.390.641	1.716.269.096
Ampliación y optimización de los servicios públicos domiciliarios en el municipio	440.236.828	100.254.824	106.270.113	113.177.671	120.534.219
<b>Medio Ambiente</b>	<b>267.861.889</b>	<b>61.000.000</b>	<b>64.660.000</b>	<b>68.862.900</b>	<b>73.338.989</b>
Medio ambiente sano y productivo	263.470.710	60.000.000	63.600.000	67.734.000	72.136.710
Gestión de riesgo	4.391.179	1.000.000	1.060.000	1.128.900	1.202.279
<b>Infraestructura Vial</b>	<b>1.338.621.674</b>	<b>304.843.375</b>	<b>323.133.978</b>	<b>344.137.686</b>	<b>366.506.636</b>
Mejoramiento de la red vial del municipio	1.338.621.674	304.843.375	323.133.978	344.137.686	366.506.636
<b>Desarrollo comunitario y convivencia pacífica</b>	<b>228.341.282</b>	<b>52.000.000</b>	<b>55.120.000</b>	<b>58.702.800</b>	<b>62.518.482</b>
<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>228.341.282</b>	<b>52.000.000</b>	<b>55.120.000</b>	<b>58.702.800</b>	<b>62.518.482</b>
Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana a Organizaciones Comunitarias	8.782.357	2.000.000	2.120.000	2.257.800	2.404.557
Seguridad ciudadana	219.558.925	50.000.000	53.000.000	56.445.000	60.113.925
<b>Desarrollo institucional y eficiencia gubernamental</b>	<b>139.397.961</b>	<b>31.745.000</b>	<b>33.649.700</b>	<b>35.836.931</b>	<b>38.166.331</b>
<b>Fortalecimiento institucional</b>	<b>139.397.961</b>	<b>31.745.000</b>	<b>33.649.700</b>	<b>35.836.931</b>	<b>38.166.331</b>
Información para la Planificación	87.823.570	20.000.000	21.200.000	22.578.000	24.045.570
Calidad del Servicio y Atención al Cliente	33.570.560	7.645.000	8.103.700	8.630.441	9.191.419
Equipamiento municipal	18.003.832	4.100.000	4.346.000	4.628.490	4.929.342
<b>TOTAL</b>	<b>21.404.740.496</b>	<b>4.814.452.000</b>	<b>5.151.694.120</b>	<b>5.521.222.988</b>	<b>5.917.371.388</b>



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"**



EJE / SECTOR / PROGRAMA	PLAN PLURIANUAL POR FUENTES DE FINANCIACION															
	2008				2009				2010				2011			
	REC. PROPIOS	S.G.P	REGALIAS	OTROS	REC. PROPIOS	S.G.P	REGALIAS	OTROS	REC. PROPIOS	S.G.P	REGALIAS	OTROS	REC. PROPIOS	S.G.P	REGALIAS	OTROS
<b>Desarrollo social y fortalecimiento del capital humano</b>	28.619.279	688.751.156	1.085.000.000	50.000.000	30.336.436	730.076.225	1.166.375.900	53.000.000	32.308.304	777.531.190	1.253.853.125	56.445.000	34.408.344	828.070.707	1.347.892.109	60.113.925
<b>Salud y Nutrición</b>	1.000.000	512.122.270	300.240.000	0	1.060.000	542.849.606	322.758.000	0	1.128.900	578.134.831	346.964.850	0	1.202.279	615.713.595	372.987.214	0
Acceso a la seguridad social en salud y prestación y desarrollo de servicios de salud	1.000.000	480.834.630	200.240.000	0	1.060.000	509.684.708	215.258.000	0	1.128.900	542.814.214	231.402.350	0	1.202.279	578.097.138	248.757.526	0
Plan de salud pública de intervenciones colectivas	20.000.000	100.000.000	0	0	21.200.000	107.500.000	0	0	0	22.578.000	115.562.500	0	0	24.045.570	124.229.688	0
Promoción Social	3.000.000	0	0	0	3.180.000	0	0	0	0	3.386.700	0	0	0	3.606.836	0	0
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	4.932.832	0	0	0	5.228.802	0	0	0	0	5.588.674	0	0	0	5.930.638	0	0
Emergencias y desastres	3.354.808	0	0	0	3.556.096	0	0	0	0	3.787.243	0	0	0	4.033.414	0	0
<b>Educación</b>	0	103.515.415	784.760.000	0	0	109.726.340	843.617.000	0	0	116.858.552	906.888.275	0	0	124.454.358	974.904.896	0
Ampliación de la cobertura	18.000.001	395.000.000	0	0	19.080.001	424.625.000	0	0	20.130.201	456.471.875	0	0	0	21.841.014	490.707.286	0
Mejoramiento de la calidad	85.515.414	389.760.000	0	0	90.646.339	418.992.000	0	0	96.538.351	450.416.400	0	0	0	102.613.344	484.197.610	0
<b>Infancia y adolescencia</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comenzar bien en la vida (De la gestación a los 6 años de edad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bases para el desarrollo y la ciudadanía para todos (Niños y Niñas de 7 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantizando los derechos de la Adolescencia (De 12 a 17 años de edad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Recreación y deporte</b>	0	31.950.555	0	0	0	33.867.588	0	0	0	36.068.982	0	0	0	38.413.465	0	0
Deporte Formativo, Recreativo, Competitivo y Aprovechamiento del tiempo libre	31.950.555	0	0	0	33.867.588	0	0	0	36.068.982	0	0	0	0	38.413.465	0	0
<b>Cultura</b>	0	23.962.916	0	30.000.000	0	25.400.691	0	31.800.000	0	27.051.736	0	33.867.000	0	28.810.099	0	36.068.355
Fortalecimiento del Patrimonio Cultural de Piedras	2.500.000	0	0	0	2.650.000	0	0	0	2.822.250	0	0	0	0	3.005.696	0	0
Fortalecimiento al Plan Municipal de lectura, bibliotecas y archivos históricos	2.500.000	0	0	0	2.650.000	0	0	0	2.822.250	0	0	0	0	3.005.696	0	0
Fortalecimiento e implementación de la Casa de la Cultura	5.000.000	0	0	0	5.300.000	0	0	0	5.644.500	0	0	0	0	6.011.393	0	0
Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura	1.962.916	0	0	0	2.080.691	0	0	0	2.215.636	0	0	0	0	2.359.972	0	0
Fortalecimiento del Plan Municipal de Música	2.000.000	0	0	0	2.120.000	0	0	0	2.257.800	0	0	0	0	2.404.557	0	0
Apoyo y fomento a la investigación, creación, promoción y desarrollo de la actividad artística y cultural	10.000.000	0	30.000.000	0	10.800.000	0	31.800.000	0	11.289.000	0	33.867.000	0	12.022.785	0	36.068.355	0
<b>Atención Integral a grupos vulnerables</b>	27.619.279	16.200.000	0	0	29.276.436	17.172.000	0	0	31.179.404	18.288.180	0	0	33.206.065	19.476.912	0	0
Atención Integral a la población con alto nivel de vulnerabilidad	27.619.279	16.200.000	0	0	29.276.436	17.172.000	0	0	31.179.404	18.288.180	0	0	33.206.065	19.476.912	0	0
<b>Vivienda</b>	0	1.000.000	0	20.000.000	0	1.060.000	0	21.200.000	0	1.128.900	0	22.578.000	0	1.202.279	0	24.045.570
Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social	1.000.000	0	20.000.000	0	1.060.000	0	21.200.000	0	1.128.900	0	22.578.000	0	1.202.279	0	24.045.570	0
<b>Desarrollo Económico, bienestar y productividad</b>	0	25.000.000	0	0	0	26.500.000	0	0	0	28.222.500	0	0	0	30.056.963	0	0
<b>Desarrollo agropecuario, agroindustria y turismo</b>	0	25.000.000	0	0	0	26.500.000	0	0	0	28.222.500	0	0	0	30.056.963	0	0
Desarrollo Agropecuario	20.000.000	0	0	0	21.200.000	0	0	0	0	22.578.000	0	0	0	24.045.570	0	0
Fomento al Desarrollo Agroindustrial	2.500.000	0	0	0	2.650.000	0	0	0	0	2.822.250	0	0	0	3.005.696	0	0
Fortalecimiento Turístico Municipal	2.500.000	0	0	0	2.650.000	0	0	0	0	2.822.250	0	0	0	3.005.696	0	0
<b>Desarrollo de la infraestructura urbana y rural sostenible</b>	120.600.200	512.736.365	2.140.000.000	80.000.000	127.836.212	543.500.547	2.300.500.000	84.800.000	136.145.566	578.828.082	2.473.037.500	90.312.000	144.995.028	616.451.908	2.658.515.313	96.182.280
<b>Servicios públicos</b>	0	267.493.190	2.140.000.000	80.000.000	0	283.542.781	2.300.500.000	84.800.000	0	301.973.062	2.473.037.500	90.312.000	0	321.691.311	2.658.515.313	96.182.280
Acceso y Calidad del Agua Potable	70.000.000	930.000.000	0	0	74.200.000	999.750.000	0	0	79.023.000	1.074.731.250	0	0	84.159.495	1.155.336.094	0	
Sistemas de Alcantarillado y Saneamiento Básico	177.238.366	1.210.000.000	0	0	187.872.668	1.300.750.000	0	0	200.084.391	1.398.306.250	0	0	213.089.877	1.503.179.219	0	
Ampliación y optimización de los servicios públicos domiciliarios en el municipio	20.254.824	0	80.000.000	0	21.470.113	0	84.800.000	0	22.865.671	0	90.312.000	0	24.351.939	0	96.182.280	
<b>Medio Ambiente</b>	0	61.000.000	0	0	0	64.660.000	0	0	0	68.862.900	0	0	0	73.338.589	0	0
Medio ambiente sano y productivo	60.000.000	0	0	0	63.600.000	0	0	0	67.734.000	0	0	0	72.136.710	0	0	
Gestión de riesgos	1.000.000	0	0	0	1.060.000	0	0	0	1.128.900	0	0	0	1.202.279	0	0	
<b>Infraestructura Vial</b>	120.600.200	184.243.175	0	0	127.836.212	195.297.766	0	0	136.145.566	207.992.120	0	0	144.995.028	221.511.608	0	0
Mejoramiento de la red vial del municipio	120.600.200	184.243.175	0	0	127.836.212	195.297.766	0	0	136.145.566	207.992.120	0	0	144.995.028	221.511.608	0	0
<b>Desarrollo comunitario y convivencia pacífica</b>	0	32.000.000	0	20.000.000	0	33.920.000	0	21.200.000	0	36.124.800	0	22.578.000	0	38.472.912	0	24.045.570
<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	0	32.000.000	0	20.000.000	0	33.920.000	0	21.200.000	0	36.124.800	0	22.578.000	0	38.472.912	0	24.045.570
Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana a Organizaciones Comunitarias	2.000.000	0	0	0	2.120.000	0	0	0	2.257.800	0	0	0	2.404.557	0	0	
Seguridad ciudadana	30.000.000	0	20.000.000	0	31.800.000	0	21.200.000	0	33.867.000	0	22.578.000	0	36.068.355	0	24.045.570	
<b>Desarrollo institucional y eficiencia gubernamental</b>	100.000	31.645.000	0	0	106.000	33.543.700	0	0	112.890	35.724.041	0	0	120.228	38.046.103	0	0
<b>Fortalecimiento institucional</b>	100.000	31.645.000	0	0	106.000	33.543.700	0	0	112.890	35.724.041	0	0	120.228	38.046.103	0	0
Información para la Planificación	20.000.000	0	0	0	21.200.000	0	0	0	22.578.000	0	0	0	24.045.570	0	0	
Calidad del Servicio y Atención al Cliente	7.645.000	0	0	0	8.103.700	0	0	0	8.630.441	0	0	0	9.191.419	0	0	
Equipo municipal	100.000	4.000.000	0	0	106.000	4.240.000	0	0	112.890	4.515.600	0	0	120.228	4.809.114	0	0
<b>TOTAL</b>	149.319.479	1.290.132.521	3.225.000.000	150.000.000	158.278.648	1.367.540.472	3.466.875.000	159.000.000	168.566.760	1.456.430.603	3.726.890.625	168.335.000	179.523.999	1.581.088.582	4.006.407.422	180.341.775



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**ARTICULO CUARTO      EVALUACIÓN DEL PLAN**

Seguimiento y evaluación. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado permanentemente por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Teniendo en cuenta a los resultados de la evaluación, aplicados a los mecanismos e instrumentos del plan indicativo y el plan de acción la Administración Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, su modificación, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

**ARTICULO QUINTO      AUTORIZACIONES**

Autorizase al Alcalde de Piedras para celebrar convenios, y contratos de cooperación y cofinanciación para accesos a recursos con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales para la ejecución de los programas y subprogramas del Plan de desarrollo “GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”.

**PARAGRAFO.-** En materia de Contratación para la ejecución de los recursos estará sujeto a las autorizaciones concedidas por el Concejo Municipal.

**ARTICULO SEXTO      ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Para armonizar el Plan con los otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación desde el ámbito Nacional, Departamental y Municipal,

Se trabajara de manera integral con la Nación, el Departamento, las entidades territoriales y la empresa privada en asuntos que son concomitantes: campos social, de convivencia, económico, ambiental, cultural, territorial, institucional, de seguridad, gobernabilidad y de desarrollo urbano y rural. Para ello se buscará un diálogo fluido y efectivo entre los tres niveles de gobierno con el objetivo de que se conozcan las prioridades regionales por parte del Gobierno Nacional y sus diversos organismos y ministerios, y se establezcan acciones y orienten inversiones para dar respuesta a las necesidades de la Región.

**PARAGRAFO.- ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS**

En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión y se faculta al señor Alcalde para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativos que se requieran para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo.



**PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
“GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE”**



**ARTICULO SEPTIMO EJECUCION.**

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamientos planteadas. En el evento de que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el Alcalde municipal ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los Presupuestos anuales.

**ARTICULO OCTAVO INFORMES AL CONCEJO**

El alcalde en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, tal como lo señala el artículo 30 de la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO NOVENO VIGENCIAS Y DEROGATORIAS**

El presente acuerdo ha sido formulado en sus objetivos generales y específicos para un periodo de (4) años y regirá a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Piedras Tolima a los ( 29 ) días del mes de Mayo de 2008.

**ROGELIO MONTEALEGRE MURILLO**  
Alcalde Municipal



PLAN DE DESARROLLO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA  
"GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTRA GENTE"



# ANEXOS